

T.01 bsr

CÁMARA DE DIPUTADOS

9 de noviembre de 2.010

28ª Reunión – 27ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL DOCTOR MANUEL SANTIAGO GODOY Y DEL SEÑOR JESUS RAMÓN VILLA

SECRETARÍA DEL SEÑOR RAMÓN ROSA CORREGIDOR, DEL LICENCIADO JOSÉ ROQUE ALFERI, DEL SEÑOR ROBERTO FERNANDO BARRIOS Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

- En Salta, a los 9 días del mes de noviembre de 2.010, siendo la hora 18 y 45’:

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Con el registro de 44 firmas de los señores diputados, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Invito a los señores diputados Carlos Enrique Figueroa Guardo y Jorge Antonio Guaymás por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público asistente, los señores diputados Carlos E. Figueroa Guardo y Jorge A. Guaymás izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*.

2

VISITAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Quiero informar al Cuerpo que en el día de la fecha se encuentran presentes en el palco que está a la izquierda de ustedes, personas que conforman el Proyecto “Integrar”, se trata de un taller de fotografía para personas ciegas y con disminución visual, que están bajo la coordinación de Víctor Notarfrancesco y Mariana Morena; en esta oportunidad los acompañan Marcial Coria, Leonardo Sales, Carla Burgos y Aurora Rojas.

Ellos me acaban de explicar la técnica y la verdad que sacan unas fotos buenísimas con sólo hablar. Me han solicitado permiso para sacar fotos de la sesión, así que si a algunos diputados les piden que hablen para que les puedan tomar una foto, ruego que lo hagan, luego pueden decirles que les muestren las imágenes y advertirán que realmente son perfectas. De modo que tienen permiso para moverse como un fotógrafo más y con mayores atribuciones que un periodista para sacar fotos absolutamente de todo.

Aclaro al Cuerpo que es una técnica que ha sido declarada de interés legislativo por esta Cámara. Así que pido que les demos un aplauso por la actitud y el esfuerzo que están haciendo al desarrollar esta labor. *(Aplausos)*.

Por otro lado, quiero decir que en el palco de la derecha de ustedes se encuentran alumnos de la Escuela “Victorino de la Plaza” de Cachi, quienes desean hacer entrega a esta Cámara de Diputados –que lo voy a recibir yo en mi carácter de Presidente– de dos proyectos sobre los que han trabajado en su localidad. Antes que nada y por la voluntad puesta de manifiesto pido para ellos otro aplauso. (*Aplausos*).

Sobre la temática que abordan dichos proyectos va a explicar el diputado Díaz, a quien le cedo la palabra.

Sr. DÍAZ.- Gracias, señor presidente.

Efectivamente, son los alumnos de 6° Grado de la Escuela 4.063 “Victorino de la Plaza” del pueblo de Cachi. Se trata de dos proyectos que trabajaron junto a los docentes, uno se llama “Por un Cachi limpio” donde se busca realizar una planta recicladora de basura con una de acopio para los materiales que no sean biodegradables; otro se denomina “Sin aire no hay futuro”, mediante el cual se pretende crear una reserva natural de plantas autóctonas, las cuales van a servir para reforestación de los barrios.

Ellos me pidieron que tenga la amabilidad usted, señor presidente, de recibir una copia de estos proyectos para que luego los remita a las comisiones pertinentes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Bien, ahora recibiremos las copias de los proyectos y luego los haremos ingresar a la Cámara.

- Hacen su ingreso al recinto alumnos de la Escuela “Victorino de la Plaza”, de Cachi, para hacer entrega de copia de los proyectos elaborados junto a sus docentes, los recibe en manos el Presidente de la Cámara de Diputados, diputado Manuel Santiago Godoy. (*Aplausos*). . . .

T.02 shs

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Hoy es un día importante de visitas, está ubicado en el palco de la derecha el cacique y presidente de la Asociación Vecinal Wichi de San José de Metán, señor Marciano Monte de Oca y otros miembros de esa comunidad. (*Aplausos*)

3

COMUNICACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Les comunico que los presidentes de bloque han acordado lo siguiente: tratar el próximo martes 16 un Acta Acuerdo de 2 ó 3 proyectos y el 23 el Presupuesto de la provincia de Salta -ya le he consultado al señor presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto-, el horario de ambas sesiones será a las 10 de la mañana. En caso que los integrantes de la Comisión Bicameral Examinadora de las Cuentas de Inversión realicen el análisis correspondiente de las 2 cuentas, también serán consideradas. Nos queda como última sesión el día martes 30 de noviembre.

Mañana todos los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto van a tener en su poder el Mensaje y proyecto de ley de Presupuesto General de la Provincia. También se los voy a hacer llegar a aquellos bloques que no están representados en la Comisión.

Los presidentes de comisión a partir de mañana tienen autorización -sólo les solicito que me manden el pedido para que llevemos la agenda- para invitar a Ministros y Secretarios, en el caso del Secretario de Obras Públicas lo pueden citar ustedes directamente; mañana viene el Ministro de Educación a las 9 de la mañana; también el

de Salud, etcétera. Hagamos lo que corresponda para el trabajo pertinente del Presupuesto durante toda esta semana y la que viene. Acuérdense que el lunes 22 es feriado nacional.

4

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 2 de noviembre de 2.010; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 2 de noviembre de 2.010.

5

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Sajia.

Sr. SAJIA.- Señor presidente, es para solicitar que los proyectos que presentaron los alumnos de la Escuela Victorino de la Plaza sean girados a la Comisión de Medio Ambiente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Bien, los hacemos ingresar en Asuntos Entrados los 2 proyectos, Actuaciones 476 A/10 y 477 A/10, presentados por los alumnos de la Escuela de Cachi, más el giro correspondiente a la Comisión de Medio Ambiente.

Tiene la palabra el señor diputado Sajia.

Sr. SAJIA.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitarle si se podría girar el expediente 91-25.981/10 a la Comisión de Salud.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿De qué se trata el proyecto, señor diputado?

Sr. SAJIA.- Sobre la creación de un Fondo Especial para alumnos comprendidos en el sistema educativo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Así se hará, señor diputado.

En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados, se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los Asuntos Entrados.

6

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Ceballos. ...

T.03 mes

Sra. CEBALLOS.- Quiero rendir homenaje a la memoria y obra del doctor Salvador Mazza, descubridor del Mal de Chagas.

Médico a los 24 años, como bacteriólogo, laboratorista, clínico y patólogo recorrió el interior del país, asolado por sus endemias. Realizó estudios sobre las enfermedades infecciosas en Alemania, Austria y Hungría. Posteriormente lo hizo en Francia y en Túnez. Allí el contacto con el entomólogo y bacteriólogo Charles Nicolle, considerado un segundo Pasteur, orientó sus investigaciones impregnadas de su sabiduría y cultura humanística. Los dos médicos estudiaron las patologías autóctonas del Norte Argentino.

Sus investigaciones permitieron la organización de la primera sociedad científica de Jujuy, dedicada al estudio de las enfermedades propias de la región y luego la Sociedad Argentina de Patología Regional.

Por sus actividades terapéuticas, de investigación y docencia consiguió que le construyeran un vagón de ferrocarril que equipó con un laboratorio y un consultorio que él mismo diseñó y con el que recorrió infinidad de regiones argentinas. Fue un explorador y un adelantado sanitario.

Por sus estudios e investigaciones en Argentina, Bolivia, Chile y Brasil descubrió el primer caso americano de Leishmaniasis. Actualizó las investigaciones del doctor Carlos Das Chagas sobre la enfermedad producida por el Trypanosoma Cruzi. Relacionó a los afectados por la sintomatología común en el Norte Argentino con el hecho de que durante los primeros años de su vida estuvieron expuestos a la picadura de la vinchuca. En 1.000 casos comprobó la presencia del Trypanosoma Cruzi en los corazones enfermos.

Esta enfermedad, negada durante mucho tiempo en el orden nacional e internacional, que afecta sobre todo a las poblaciones más pobres y miserables tiene en el doctor Mazza a uno de los pioneros de su curación.

No tuvo aún el justo reconocimiento, pero su extraordinaria labor y sus estudios fueron la base de los nuevos experimentos que se aplican a nivel mundial y sobre todo en América. Así, por ejemplo, el tratamiento con el Posaconazole, aplicado como micótico, cuya experiencia se hace en 800 personas en Buenos Aires; el tratamiento de filtración de la sangre, diseñado por investigadores argentinos, similar a la diálisis que se realiza en los enfermos renales; un bio-insecticida que se emplea desde hace poco en el Norte de Salta, un hongo entomopatógeno, con apariencia de talco que se aplica en franjas en las paredes, en 100 viviendas de Acambuco que tenían entre 500 y 1.500 vinchucas se logró ya negativización completa; una pintura insecticida y acaricida de fácil aplicación que contiene un inhibidor de quitina, componente del esqueleto de la vinchuca, que le impide crecer y multiplicarse que se utiliza en España.

Todas estas tareas médicas basadas en los estudios de los doctores Carlos Chagas y Salvador Mazza son de vital importancia y en cuyo homenaje hablamos de la enfermedad de Chagas Mazza.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Orozco.

Sra. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

En la Argentina el Día de la Tradición es el 10 de Noviembre en memoria de nuestro poeta más tradicional, creador del Martín Fierro, José Hernández.

La palabra ‘tradición’ deriva del latín “traditio” y quiere decir donación, legado o entrega; entregar la herencia cultural, las creencias, las costumbres, ritos que se transmiten de una generación a otra, de padres a hijos.

La tradición de un pueblo es aquello que lo identifica y lo diferencia de los demás, algo propio y profundo. Cada comunidad tiene sus propias costumbres, que se manifiestan en el modo de vivir, en el arte y se conserva a través de los tiempos.

Salta es ejemplo fiel de cómo se mantienen y se transmiten nuestros hábitos, aún desde los hogares más humildes, en las...

T.04 mag

(Cont. Sra. Orozco).-...en las escuelas, en los fortines gauchos, en las academias de danzas folklóricas y talleres literarios. Estos son ejemplos claves de que siempre tenemos presente en nuestra tradición, la cultura y las raíces que nos han legado nuestros grandes historiadores y nuestros gauchos en Salta.

El futuro es volver los ojos y con ellos el alma hacia nuestras tradiciones, seguir el rumbo de nuestras costumbres familiares, la dignidad, la honradez y sistemáticamente seguir fomentándolas de generación en generación. El hombre que no acepta sus tradiciones no es digno de pisar el suelo donde nació.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Guaymás.

Sr. GUAYMÁS.- Gracias, señor presidente.

Es para rendir homenaje a tres organizaciones sindicales que en el mes de noviembre conmemoran un día especial cada una de ellas. El 6 es el Día del Trabajador Bancario, en conmemoración de la creación de su sindicato; el 8 se celebra el Día del Empleado Municipal instituido en virtud de que se recuerda la creación de la Confederación de Obreros y Empleados Municipales; y el 7 es el Día del Canillita, en conmemoración de la muerte de Florencio Sánchez, quien escribió el libro “Canillita” y en el que describe y marca claramente el reflejo de un chico de piernas flacas que vendía diarios.

Se recuerda este día especialmente porque la primera vez que se escuchó el grito de un vendedor de diarios fue en 1.867, cuando se anunciaba: “¡La República! ¡La República!”. Éste era el nombre de un diario de la época que ideó aquella forma de venta directa que luego fue adoptada por otros. Aprovecho la oportunidad para decirles que hace pocos días se hizo cargo de esta organización sindical un nuevo Consejo Directivo, y espero que realmente pueda representar, luchar y trabajar día a día, codo a codo en beneficio de sus trabajadores -que en la mayoría de los casos son chicos jóvenes y hasta criaturas, diría- ya que lamentablemente es una actividad a la que hoy no se le da el valor que merece por las grandes editoriales que actualmente cuentan con adelantos tecnológicos ¡Que tengan un feliz día!

Nada más, señor presidente.

7

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Petrocelli.

Sra. PETROCELLI.- Gracias, señor presidente.

Ha fallecido uno de los más sangrientos represores, dictadores que tuvo la Dictadura Militar, diríamos, señor presidente ¡¡Ha fallecido el genocida Massera!!

Como argumento para que no declare y no diga donde están tantos argentinos desaparecidos, tantos bebés con identidad robada, los médicos argentinos dijeron que por su ACV no podía ser enjuiciado. Como hombre fructífero en su carrera y en su lucha contra “la subversión” y los que pensaban diferente, también había matado a muchos hermanos italianos, por eso los médicos italianos decían que ese ACV no le impedía decir dónde estaban nuestros hermanos desaparecidos y quiénes eran verdaderamente los bebés nacidos en cautiverio, muchos de los cuales hoy tienen 30, 35 años o menos y no saben exactamente quiénes son.

Pido que la Justicia agilice todas las causas que están pendientes porque el tiempo de vida es corto, nosotros pasamos pero el tiempo no, y nos vamos a quedar sin la posibilidad...

T.05 csdm

(Cont. Sra. Petrocelli).- ...posibilidad de que el señor Massera –‘señor’, bueno...– uno de los genocidas más sangrientos que tuvo la época de la Dictadura Militar, nos diga – repito– dónde están muchos argentinos desaparecidos y así se lleve a la tumba tantos secretos de dolor, muertes y torturas.

Relataban algunas esposas de militares que en la ESMA –Escuela de Mecánica de la Armada–, que hoy constituye el Museo de la Memoria, en las fiestas que se celebraban en los momentos “gloriosos”, entre comillas, del terrorismo de Estado se escuchaban gritos de dolor de las mujeres embarazadas por la picana que se les ponía en su útero y también de los muchachos a quienes también se les aplicaba la picana en sus genitales. Digo yo ¿para decir qué, dónde estaba quién, para qué, para querer escarmentar qué cosa? ¿Por pensar diferente, por querer un país distinto?

Pero no terminaba allí la ambición de este abominable personaje, había pensado en armar un partido político y para ello estudió cómo se formó el Movimiento Justicialista, los movimientos importantes en Latinoamérica, hasta allí llegaba su aspiración desmedida, no le bastó con mutilar la vida de cientos de miles de argentinos.

Para algunos esto no es una fábula, como lo es para la señora Lita de Lazzari que dice ‘ah, no, los subversivos deben estar paseando por Francia, Italia’; repito, no es una fábula, porque aquí mientras en el Mundial del ’78 gritábamos ¡gol! –yo no porque no tenía edad, pero sí los veía, señor diputado Gambetta si se da vuelta y quiere ser irónico..., pero está bien, no tiene ninguna importancia– debajo de los estadios de fútbol, construidos para tapar el dolor de la Dictadura, eran torturados y masacrados quienes pensaban distinto.

Pido enérgicamente que la Justicia agilice las causas contra los genocidas porque van a morir con el silencio que tienen acordado, se llevarán recuerdos terribles a la tumba y los argentinos nos quedaremos sin saber, con un vacío en la historia del cual ellos no podrán **nunca** apoderarse porque aunque mueran quedarán los hijos de desaparecidos, los que tenemos conciencia de la vida para seguir pidiendo justicia, castigo a los responsables de los crímenes de lesa humanidad.

¡Viva la libertad, la democracia y la posibilidad que tenemos hoy de tener un banco de sangre donde los chicos pueden ir a buscar su identidad y que se hayan levantado las leyes de Obediencia Debida, Punto Final y el Indulto!

¡Para este señor Massera, para este genocida, le deseo que se quemé en el fuego del infierno!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Es un deber decir algunas palabras de lo que hoy ha ocurrido, me refiero a la presentación del Presupuesto 2.011, por lo menos en líneas generales como para ir abriendo este debate que seguramente va a ser importante en las próximas dos o tres semanas.

Quiero decir, en primer lugar, que parece que al menos en un punto del Presupuesto el Gobernador Urtubey ha encontrado un asesor insospechable, es como que una parte del mismo ha sido confeccionado por el diputado Olmedo, su adversario en la próxima elección; entonces...

T.06 eet

(Cont. Sr. Del Plá).- ...entonces se puede concluir que está previsto recaudar por el Impuesto Inmobiliario Rural, sólo, exactamente, el 0,18 por ciento, es decir el 1 por ciento, la quinta parte de los recursos que va a obtener la Provincia en el próximo año. También se dice que se van a incorporar un millón de hectáreas que serán revaluadas, parece que el de la 'boya' viene de bajo perfil porque no está calculado lo que a todas luces debería hacerse.

Cuando conversamos con la gente de Valuación General de Inmuebles acerca de la valuación de este millón de inmuebles que no se ha declarado nunca –por lo menos en la Dirección de Inmuebles– y que están en producción, nos manifiestan que son valuaciones fiscales que deberían multiplicarse decenas de veces más, es decir de acuerdo a lo que hace veinte años fueron valuadas hoy tendrían que ser revaluadas varias decenas de veces.

Sin embargo, esto no se refleja en el punto donde debería ser un factor de declaración muy importante en relación a las actividades económicas que están con precios internacionales por las nubes, como es el caso de la soja, de la caña de azúcar y lo producido por esta última, largamente subsidiadas por el Estado. Entonces, resulta que no hay en este punto un salto drástico en la recaudación de impuestos como correspondería.

La segunda cuestión que quiero señalar -esto va para los 50.000 empleados públicos que tiene la Provincia- es que hay un cambio en la modalidad de este Presupuesto; con relación a los anteriores normalmente no se incluían los aumentos de salario pero ahora en este lo hicieron y alguien podrá pensar que 'hemos pasado al frente', 'por fin un Gobierno serio' y que 'ahora tenemos incluido los aumentos de salario en el Presupuesto'. El problema surge cuando uno hace las cuentas.

Resulta que lo que se ha establecido a través de un acuerdo con estas direcciones sindicales –que van a tener que dar muchas explicaciones a los trabajadores– es que para el año que viene y en cuotas va a haber un 25 por ciento de aumento y han dejado 'clavado' un 16, a mi entender, y según el Ministro un 18, el aumento que estaba establecido para este año que va a concluir pronto.

La cuestión es que este año la inflación promedio va a ser de un 30 por ciento y la de la canasta alimentaria cerca del 40, mientras el salario de los trabajadores públicos se va en un porcentaje muy alto en alimentos. El año que viene está pronosticado un mínimo del 25 por ciento de inflación; si hacemos bien las cuentas observamos que han incluido en el Presupuesto un 'número' que es éste del aumento en cuotas del 25 por ciento que configura un cepo del salario y una caída neta del poder adquisitivo, para darse cuenta de ello basta con hacer la suma del 16 real más el 25 del año que viene da el 41 por ciento, la inflación acumulada va a ser por lo menos el 60, y si toman la suba

de la canasta alimentaria, que es la más importante en relación al consumo del empleado público, vamos a estar todavía en cifras aún mayores

Es decir que esta política de Estado ha convertido el salario en una variable de ajuste, o sea que el Estado provincial se financie sobre la base de una desvalorización del poder adquisitivo de los salarios y esto está en el Presupuesto que se ha presentado hoy.

Por eso digo que, tal vez, han analizado el proyecto de manera conjunta, ya que este candidato de la derecha liberal quiere que la variable de ajuste sea el salario en estos dos rubros claves: por un lado, los recursos seguirán sin pagar a los grandes propietarios de tierras en esta Provincia y, por otro, los salarios van a una política de cepo salarial.

Advierto a la población que esta es la naturaleza del Presupuesto, el debate recién se abre y vamos a ver el resto de su contenido en los próximos días.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar mi gran preocupación sobre la situación crítica que están...

T.07 mmm

(Cont. Sr. Villa).- ...están atravesando los pobladores del departamento Rivadavia debido a la sequía, ya que hace más de seis meses que no llueve en la zona y vemos cómo los pequeños productores se están quedando sin el sustento, sin el ganado, sin las pocas vaca que tienen algunos.

Lamentablemente, no estamos trabajando con el municipio en forma coordinada porque esta sequía no sólo provoca la mortandad de animales, sino que también hace que en muchos parajes la gente tenga que traer el agua para beber de las cañadas, de las represas, pero al secarse todo esto se desencadena una crítica situación ante la espera del vehículo municipal que les lleva el agua.

Muchas veces chocábamos por esta lamentable circunstancia que ya planteamos anteriormente –así como alguna vez he denunciado cómo se manejaban los tickets alimentarios– y hoy tengo que decir que algunos se aprovechan de esta terrible situación de la falta de agua y a veces no llegan a esos lugares como corresponde, cuando los medios se los proporciona el Gobierno provincial para cumplir con ello; esto lo vemos con el tema de los recipientes que se mandan a los municipios para que sean entregados a los distintos parajes, hecho que lamentablemente se utiliza políticamente aprovechando tal situación.

Por lo tanto, tengo que manifestar esto para tratar que entre todos llevemos una solución a esta gente que está padeciendo las consecuencias de la sequía.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sández.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero comunicar, para que se invite a los distintos bloques a través de esa Presidencia, que para los días 17 y 18 del corriente mes vamos a reunirnos con el Secretario de Obras Públicas, la Presidenta del IPV y el Director de Vialidad para tratar las obras que se incluirían en el Presupuesto, que vamos a separar por departamento.

En el caso de que no confirmen su presencia los titulares lo mismo vendrán los asesores, así los diputados podrán interiorizarse en este tema, y si les faltó proponer algo esta es la oportunidad para hacerlo.

Al margen de este aviso quiero comentarles que hoy he visto una conferencia de prensa por medio de la cual se dio a conocer a los nuevos candidatos de un partido – como dijo el diputado Del Plá, con quien estamos opinando casi lo mismo– y entre ellos se nombró como intendente a un conocido periodista, que me alegra mucho, porque – calculen- se trata del famoso Martín Grande.

Me gusta porque en la primera conferencia de prensa este nuevo candidato ‘lo nombró a Sáñez’ y yo digo ‘bueno, soy importante porque Martín Grande me nombra’, pero lo que más me agrada es que entró en el terreno de la política como candidato a intendente de Capital ¡Qué bien que está!

Ahora, señor presidente, voy a pedir a la Comisión de Derechos Humanos que investigue a su padre, ex Jefe de Policía, que ha sido un genocida; yo estuve preso en la época en que estuvo ese militar y ahora va a empezar a cobrar ‘ese Martín Grande’ que tanto habla y habla, que en la radio critica a todo el mundo; que se aguante y ponga el lomo porque los chicotazos van a ser muy grandes porque tendrá que venir a dar cuenta de todos los desaparecidos que tuvimos durante la Dictadura; parece que han quedado muchas crías.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Petró.

Sr. PETRÓN.- Gracias, señor presidente.

Yo no sé si el diputado del Partido Obrero fue al acto de Olmedo o a la...

T.08 bsr

(Cont. Sr. Petró).-...o a la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, porque la verdad que los datos que trae son de cualquier lado, pienso que tiene una pequeña confusión.

Sin embargo, creo haberlo visto en la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo que considero que el tratar de dar vuelta los datos que se han mostrado para nada beneficia el debate que él está proponiendo con tanta antelación.

Si me permite quiero hacer un comentario que la vez pasada se lo hice notar, no sé si usted, señor presidente, ve un programa humorístico interesante que se emite los días domingo, se lo recomiendo porque sale un curioso personaje llamado ‘Antónimo Contreras’, ¡no se lo pierda porque es igual!, la verdad que usted se va a dar cuenta de ello. Mire, le cuento una parte del ‘chiste’ del Partido Obrero: estuvieron años reclamando un relevamiento inmobiliario, se hizo y se detectaron un millón de hectáreas, pero no está de acuerdo con lo realizado; o sea una vez que está ya no sirve. Se quejaba pidiendo el cobro retroactivo del Impuesto Inmobiliario a determinada gente, elevó pedidos de informe y decía que no se le iba a hacer efectivo ese cobro retroactivo; hoy hizo una pregunta a este respecto y le contestaron que se va a realizar el cobro retroactivo del Impuesto Inmobiliario, se le explicó cómo se va a hacer y demás, pero parece que esa parte no escuchó –capaz que estaba en el Hotel Salta–. Durante mucho tiempo reclamaba que en el Presupuesto se incorporen los aumentos salariales, ahora están incluidos ¡y tampoco está de acuerdo! ¡La verdad que ‘Antónimo Contreras’ queda chico!

Considero que este debate que viene para el Presupuesto va a resultar muy interesante, creo que de por sí la reunión de hoy fue muy importante, a una mayoría

evidentemente nos satisfizo, a los que prestamos atención; los que van a hacer la contra como siempre, obviamente buscan la vuelta para tratar de desacreditar las cosas que se dicen. Pero ante todo agradezco la concurrencia y la participación de todos los diputados en la reunión, porque demuestra que estamos todos interesados en sacar el mejor Presupuesto 2.011 posible.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Señor presidente, como siempre son muchos los temas que uno quiere tratar en estos breves minutos. Acabo de recibir una invitación para una charla sobre “Accesibilidad al Medio Físico y Turismo Accesible”, del Colegio de Arquitectos firmada por la arquitecta Alejandra Ibañez.

Quiero hacer público mi agradecimiento por la posibilidad de participar con relación a un tema sin duda de actualidad, lo he manifestado en la sesión anterior cuando hablaba de las rampas que se estaban colocando en el centro de nuestra Ciudad, incluidas dentro de la repavimentación de estas cien cuadras, sobre lo que manifesté que las buenas intenciones quizás no se iban a concretar por la forma en que las mismas habían sido diseñadas.

Se han venido presentando en esta Cámara proyectos de ley con el fin de poder adherir a la Ley Nacional Nº 24.314 relacionada con esta temática, sobre lo cual hemos decidido seguir conversando y lo llevamos adelante. En este sentido pienso que va a ser muy importante participar de esta invitación que hemos recibido para tener una visión de una ciudad inclusiva. Sin duda vamos a ser muchos los diputados interesados en una cuestión de esta naturaleza en aras de seguir trabajando en favor de quienes tienen necesidades distintas y que muchas veces en nuestra Ciudad no son contempladas, por ejemplo, estas rampas de las que hablaba la sesión pasada, que vuelvo a insistir me parece que van a quedar en buenas intenciones; si no logramos consensuar para corregir la mejor manera de construir las mismas antes de que esta obra se complete creo que no van a cumplir el objetivo buscado.

Otro tema que me preocupa es el Presupuesto. He escuchado con atención las palabras del presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y desde mi banca planteo que por favor se nos haga entrega de la información correspondiente y que pueda ser a través de un CD, ya que es fundamental contar con la misma para poder hacer un análisis acabado del tema en estos días que nos quedan para sesionar en esta Cámara. Si el diputado preopinante no quiere que luego salgan como dijo los eternos ‘contreras’ o disconformes con todo, –reitero– le pido que haga entrega de la información pertinente que ha sido recibida hoy...

T.09 shs

(Cont. Sra. Cornejo).-...recibida hoy en esta Cámara y que generalmente se guarda para que no la conozcamos en profundidad y después se quejan diciendo que nosotros no hemos estudiado o que nuestras exposiciones no son como ellos quisieran.

La verdad es que pido que hagan pública la documentación que se ha entregado, repartan el CD y van a ver ustedes que la información que nosotros recabemos y cómo se la manifestemos a los ciudadanos va ser contando con los elementos necesarios para que esto sea de esta manera. reitero, hagan entrega del CD como corresponde donde está la información necesaria para que todos podamos acceder a la misma y trabajar a conciencia como se merece el ciudadano que nos ha elegido para representarlo en esta banca, de esta manera sus quejas serán menores.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputada, no tengo el menor ánimo de contestarle, solamente quiero decirle que informé temprano, pero se ve que usted no estaba, que en el día de hoy o mañana antes del mediodía usted va a tener toda la información necesaria del Presupuesto, como todos los bloques y los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Le ruego que cuando le falte algo me lo reclame **oportunamente**.

Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Hace un momento en esta Cámara acabo de escuchar un verdadero disparate, lo que se dice un brulote. No sé qué problemas personales tendrá el diputado de Anta con la persona del periodista que mencionaba, pero sí me consta que el padre de Martín Grande jamás ha sido político, menos jefe de Policía, se trata -porque lo he conocido- de un humilde y honorable agricultor del departamento Rosario de Lerma, jamás ha tenido absolutamente nada que ver con derechos humanos ni subversivos.

La verdad que a mi me preocupa esto, es posible que lo hayan mal informado al diputado preopinante, pero hay cosas que no se pueden entender ni aceptar, hace un tiempo atrás para descalificar a gente de la política se le decía que era 'homosexual', ¡era pecado!, o sino 'narcotraficante', ahora se ha instalado la modalidad desde el Gobierno nacional para abajo de cuando se quiere descalificar y mucho más estigmatizar a una persona se lo acusa de 'genocida', inclusive son capaces de armarles causas en la Justicia, como ya hemos visto en los últimos meses a nivel nacional.

Entonces, de muy buena voluntad, hago mi aporte aclaratorio porque a mi la verdad que me hubiese gustado que si alguien insulta la memoria de mi padre y a una persona por lo menos le consta que ha sido una persona honorable, que tome el micrófono y lo diga y eso es lo que acabo de hacer.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa Nougues.

Sr. VILLA NOUGUÉS.- Gracias, señor presidente.

Brevemente, escuché algunas palabras relacionadas con la presentación del Presupuesto que hizo esta mañana el Ministro de Hacienda en esta Cámara y la verdad que, en mi humilde opinión, fue una exposición muy sólida y yo diría tal vez una de las más clara y contundente que hemos escuchado en los últimos años. Es evidente que cuando uno quiere relacionarlo con la famosa metáfora de 'el vaso medio lleno o medio vacío' bueno, para algunos estará medio vacío y para otros medio lleno, pero hay algo que no se puede negar que es justamente la realidad que marca el cambio en cuanto al rumbo respecto de las políticas de Estado que este Ejecutivo, a cargo del Gobernador Juan Manuel Urtubey, está llevando a cabo y que quedó manifestado justamente en que las mayores partidas presupuestarias están destinadas a Educación, a Salud y fundamentalmente a la descentralización a través de los municipios, los cuales inclusive van a tener la posibilidad de recibir mayores partidas para ser utilizadas, obviamente, en mejorar la calidad de vida de todos los salteños.

El Ministro fue muy claro en toda su exposición, pero voy a rescatar uno o...

T.10 mes

(Cont. Sr. Villa Nougues).-...uno o dos puntos que realmente valen la pena.

En primer lugar, cuando alguien le preguntó sobre la estimación inflacionaria, si era la misma que la de la Nación, el Ministro fue muy sincero y dijo que la Nación esperaba una pauta inflacionaria de alrededor del 8 por ciento, mientras que la Provincia otorgó incrementos salariales, siempre dentro de la posibilidad de que ronda en el 25 por ciento, con lo cual ya directamente está hablando de un reconocimiento de que la inflación desgraciadamente se encuentra muy por encima de los valores que hoy nos está marcando el INDEC y que, obviamente, todos estamos de acuerdo en que debe tener algún tipo de modificaciones y rectificaciones.

También, en su momento, el señor Ministro con mucho acierto dijo que era exactamente igual o tiene para este Gobierno la misma importancia una persona que vive en cualquiera de los departamentos del interior, sea Iruya, Metán, Tartagal, como la que reside en Salta Capital. Entonces, en virtud de eso, se buscó una serie de índices - que también lo explicó el funcionario y que sería demasiado extenso hacerlo en este momento, pero que seguramente cuando discutamos el Presupuesto lo vamos a hacer - que tratan de lograr no tan sólo justicia en la distribución de los recursos sino fundamentalmente equidad porque cuando a veces se hace justicia y se le da a todos lo mismo, por ahí se está cometiendo injusticia en un caso en particular, en cambio cuando se actúa con equidad, lo que se busca justamente es que a cada uno le llegue lo que realmente le corresponde en cuanto a las necesidades básicas insatisfechas y otros ítems.

Por eso creo, señor presidente, que esto de que se debe hacer llegar la información es cierto, usted ha aclarado perfectamente en dos oportunidades que la misma que va a quedar a disposición de todos los bloques a partir de mañana.

En segundo lugar, si todavía no contamos con la información mucho menos podemos empezar a desmenuzar, a discutir y a tirar números sobre una exposición de Presupuesto que obviamente abarcó temas en general y que, sin ninguna duda, cuando lo discutamos el día 23 vamos a encarar cada uno de los legisladores con un enfoque particular y, por supuesto con una visión política.

Por eso y para terminar, creo que la postura del Gobernador Juan Manuel Urtubey en cuanto a cómo hace la distribución o la confección de este Presupuesto realmente es algo que está de cara a la gente, como dice el slogan se está “haciendo realidad la esperanza” de los salteños y en ese sentido se continúa con esa premisa. Fundamentalmente los que somos del interior estamos en total acuerdo, agradecidos y, por supuesto, vamos a seguir acompañando esta descentralización del Gobierno de la Provincia porque, por fin, podemos sentirnos tan importantes los del interior como los de la Capital; y me parece que no es un dato menor teniendo en cuenta que en gobiernos anteriores esta situación no ocurría.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Diéguez.

Sra. DIÉGUEZ.- Gracias, señor presidente.

Sesiones atrás un diputado de esta Cámara presentó un proyecto de ley de emergencia hídrica y varios legisladores quisimos adherir en esa oportunidad porque veíamos que nuestros propios departamentos estaban en la misma situación.

Ante esto presenté un proyecto de ley que no sé si, por los tiempos, podrá ser tratado durante este año. Pero quiero decir que desde el 2.006 vengo haciendo presentaciones ante la Secretaría de Recursos Hídricos y ante los organismos pertinentes por la situación de riesgo, más que de emergencia, por la que atraviesa el departamento Chicoana.

También en esta Cámara oportunamente se declaró la emergencia hídrica en toda la zona del Valle de Lerma y en Siancas, lo cual en aquel entonces fue pedido por la ex diputada señora Adriana Pérez.

Estoy de acuerdo con la descentralización, pero creo que debe hacerse con un método de suma prolijidad, si yo reparto los ingresos a todos los municipios,...

T.11 mag

(Cont. Sra. Diéguez).-...municipios, me voy a encontrar con que hay intendentes que van a hacer una muy buena tarea con el dinero que se les da en concepto de descentralización, pero hay otros que no saben cómo manejarlo o no tienen siquiera el compromiso de preguntar a personas idóneas en el tema para ver cómo se debe hacer. El hecho de que les hayan dado dinero para que hagan los trabajos en materia de recursos hídricos no significa que con eso se ponga en situación de seguridad a algunos municipios. Por ejemplo, las horas-máquinas que uno ve que se está trabajando debajo de los puentes, no implican precisamente que el río tenga problemas serios en la zona de Chicoana. En la quebrada de Escoipe hay serios riesgos, los pobladores han tenido problemas graves durante este año y hasta el momento nadie les ha dado una solución. Los lechos de los ríos están colmatados y esto es una advertencia, si pasa algo después no nos lamentemos, como fue lo que ocurrió en Campo Quijano, porque va a ser tarde.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Alonso.

Sr. ALONSO.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para adherir a las palabras vertidas por el diputado Durand Cornejo en el sentido de que no se puede atacar así tan livianamente a una persona como es el padre de Martín Grande, que ya falleció y no se puede defender, y que obviamente fue un agricultor de Rosario de Lerma que no tuvo absolutamente nada que ver con la política ni con ningún genocida.

La palabra genocidio es muy dura y solamente se la puede aplicar a personajes como Idi Amín, Stalin, Hitler, que han borrado del mapa a grandes masas humanas; por supuesto también aquí en la Argentina los hubo. Por eso, los argumentos tienen que ser ad hominem, es decir, contra la persona. Si el problema es Martín Grande –que es un excelente periodista y que ahora va a ser candidato a intendente– habrá que atacarlo a él por sus actos, pero no se puede agredir así tan livianamente a su padre.

Quiero recordarles a todos los que están aquí escuchando, que en genealogía – que es una ciencia– todo el mundo sabe que tenemos 4 abuelos, 8 bisabuelos, 16 tatarabuelos y 32 choznos y hasta ahí paramos, porque ya no podemos seguir más, después siguen 64, etcétera, etcétera, es una progresión geométrica. ¿Saben por qué nadie investiga a los mismos bisabuelos o más allá de ellos?, porque siempre se encuentra un asesino, un cura o cualquier personaje que le ‘ensucia’ la rama familiar. Todos se quedan con los 4 abuelos ¡y gracias! y hasta por ahí encuentra alguno bastante difícil dentro de los 4 ‘abuelitos’.

Así que en este caso, tildar tan livianamente a una persona, reconozco que puede ser una equivocación y que no estaría bien informado nuestro diputado.

Simplemente quería aclarar esto en homenaje a Martín Grande y a su familia a quien respeto y hago llegar mi solidaridad por este comentario.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sáñez.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Les agradezco a los señores diputados, defensores del pueblo por la aclaración que hicieron. Yo reconozco que me equivoqué en nombrar al padre, pido disculpas a la esposa y a los familiares por la memoria de ese señor. Pero no puedo dejar de insistir en que Carlos Grande era Jefe de Policía, creo que era tío u otro pariente; también tenía parientes militares que en esa época actuaban activamente en el Proceso.

Sí me equivoqué de nombre, pero no crean que lo hice en mis conceptos, de la opinión que tengo de los que apoyan. Porque una cosa es comparar a Luther King o a la Madre Teresa de Calcuta con los represores...

T.12 csdm

(Cont. Sr. SándeZ).- ...represores, porque yo sé diferenciar a la gente de bien de aquellos que reprimieron, que hicieron desaparecer gente, entonces no voy a tratar de igualar ni comparar sus conductas. Repito, yo sé respetar, tal vez me equivoqué al decir que era el padre, insisto, se trata de un pariente que estaba en el terreno de la política.

Aquí un diputado a quien respeto por sus conceptos habló de 'gran periodista', pero para mí no es tan así, porque si lo fuera tendría que respetar a la gente, pero resulta que parece que solamente él tiene derecho a hablar todos los días y no dar derecho a réplica.

Cuando uno entra al terreno de la política, como ustedes lo han hecho, señores diputados, es probable que sean criticados –Dios quiera que no sea así–, entonces cuando alguien lo haga hay que ponerlo en iguales condiciones. Este hombre ahora empezó a trabajar en el ámbito político, puede hablar lo que quiera y ahora tendremos la oportunidad de criticarlo. Si ustedes, los que lo defienden no lo quieren hacer, si están de acuerdo con su proyecto, pónganse a la par de Martín Grande para ver qué tal les va. Yo no tengo ningún problema, porque a mí con los casi 28 años que llevo como diputado no me va a venir a enseñar esto de los parentescos. Si él es profesional como usted –y los conozco a los dos, los escucho, los veo e incluso los admiro y también los critico–, le quiero decir que yo soy profesional en la política, le puedo mostrar mi currículum en esta materia. Señalo esto para que vayan sabiendo a qué atenerse.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villanueva.

Sr. VILLANUEVA.- Gracias, señor presidente.

En esta manifestación quiero expresarme acerca de la situación que vive Cafayate con respecto al Hospital Nuestra Señora del Rosario. Allí están faltando profesionales, por lo tanto existe una gran preocupación en el tema de la atención médica porque sabemos que la salud es vital, es un aspecto muy importante de todo ser humano.

En Cafayate se está observando que por la falta de médicos se están dando muy pocos turnos, distanciados. Cabe señalar que el departamento Cafayate comprende Angastaco, San Carlos y Animaná, por lo tanto se hace imposible conseguir un turno para cualquier especialista, sobre todo para temas relacionados con los problemas que afectan a los niños. Se necesitan médicos especialistas y es muy difícil, repito, conseguir turnos para ser atendido. Los pobladores de la región están muy preocupados porque se están entregando cinco turnos y a veces siete, por semana.

Por lo tanto le pediría al señor Ministro de Salud que por favor vea la posibilidad de solucionar esta cuestión designando distintos especialistas que están faltando en

Cafayate, de modo tal que los pobladores puedan tener la atención que corresponde, sobre todo porque no es un tema nuevo, ya nos lo están expresando los vecinos y manifestando que veamos cómo vamos a solucionar esta problemática.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Volviendo al tema del Presupuesto que fue presentado por el Ministro, que vino con todos sus asesores, secretarios y demás funcionarios del Ministerio de Finanzas, la verdad que es una satisfacción por el solo hecho de que el Presupuesto del 2.011 tiene el 39 por ciento más de recursos que el del año pasado. Pasamos de 5 mil 138 millones de pesos a 7 mil 163 millones de pesos, casi 2 mil millones de pesos más que van a seguir mejorando la calidad de vida de los habitantes de la provincia de Salta.

Hay que tener en cuenta cosas puntuales como que vamos a tener nuevos agentes en Educación...

T.13 eet

(Cont. Sr. Mendaña).- ...en Educación, porque está contemplado en este Presupuesto la incorporación a planta permanente de todos los agentes que hoy trabajan en esta área y que corresponden a beneficiarios del convenio 202; también está previsto el pase a planta permanente –que forma parte del gasto de esos 2 millones de pesos– del nuevo personal del área de Salud, que están en el Plan Jefes y Jefas de Hogar que viene trabajando a través de convenios; del mismo modo, se van a incorporar 700 agentes a la Policía de la Provincia reforzando la seguridad de los ciudadanos salteños y también 200 agentes al servicio penitenciario.

Obviamente que ahora se va a seguir invirtiendo a través de la obra pública –y se planteó duramente que hay una política de Estado para eliminar las escuelas rancho–, y es así que estamos satisfaciendo esa necesidad ya que estamos eliminando entre 5 y 6 escuelas rancho por año; también hay una nueva Ley de Coparticipación Municipal que va a entregar un 1,5 por ciento más de los recursos a los municipios, es decir que vamos a pasar del 12 al 13,5 por ciento y esto tiene que dar alegría y esperanza a los salteños porque cada peso que recaude esta Provincia va a seguir siendo destinado para mejorar la vida de todos los habitantes de Salta.

Por eso los diputados de esta Legislatura nos estamos preparando para estudiar y aprobar un proyecto que también va a referirse a la incorporación de mayores recursos al área de Justicia, ya que a lo largo de este año aprobamos la creación de varios Juzgados y ahora van a contar con el presupuesto suficiente para su operatividad y para cubrir cargos, esto va a permitir que la Justicia sea más accesible a todos los ciudadanos de la provincia de Salta.

Reitero, tenemos que prepararnos para ir desandando el camino hasta el día 23, pero ya comenzamos bien con el Presupuesto porque son 2 mil millones de pesos más que el año pasado, distribuidos en mejorar las condiciones de vida de los salteños y uno de los principales objetivos es la recomposición salarial, con respecto a eso el Poder Ejecutivo ya mantuvo reuniones con los diferentes gremios y hubo acuerdos salariales hasta mediados del año que viene. Es por eso que este Presupuesto nos pareció muy bueno, distendido, lleno de seriedad, de compromiso y de que este Gobierno sigue apostando al desarrollo y al progreso de esta Provincia.

Nada más, señor presidente.

8

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Pasamos a considerar los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento de la Cámara. Por Secretaría se dará lectura a los números de los pedidos de informe que van a ser girados a los ministerios del Poder Ejecutivo.

8.1

Expte. N° 91-25.977/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, informe sobre la Resolución Ministerial N° 2.208, emitida en fecha 09 de diciembre de 2.008, a través de la cual se adjudicaba la obra de construcción para el Colegio Secundario N° 5.008 de la localidad Embarcación.

Eduardo L. Leavy

8.2

Expte. N° 91-25.982/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas informe lo siguiente:

- Totalidad de las obras que se realizan en el Barrio Palmeritas.

Guillermo M. Durand Cornejo

8.3

Expte. N° 91-25.983/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

¹ **NOTA:** Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación informe lo siguiente:

- Nómina de establecimientos beneficiados con subsidios, indicando en cada caso, denominación oficial del mismo, localidad donde se encuentra situado, número de alumnos que alberga, montos percibidos y a percibirse con destino de los mismos.

Guillermo M. Durand Cornejo

8.4

Expte. N° 91-25.984/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas informe lo siguiente:

- Detalle de las obras de remodelación que se llevan a cabo en el Estadio Padre Ernesto Martearena.

Guillermo M. Durand Cornejo

8.5

Expte. N° 91-25.985/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas informe lo siguiente:

- Detalle del Plan de Adjudicación de las Obras de Ampliación de la Red de Agua Potable y Cloacas para el Barrio Portal de Güemes.

Guillermo M. Durand Cornejo

8.6

Expte. N° 91-25.986/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación informe lo siguiente:

- Copia de la documentación referente a la implementación del Programa “Más Escuelas – 500 Jardines”.
- Plan de adjudicación de las obras para la construcción de 3 nuevos Jardines de Infantes de las localidades Coronel Moldes, Cachi y Cafayate, en el marco del Programa precedentemente mencionado.

Guillermo M. Durand Cornejo

8.7

Expte. N° 91-25.989/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas lo siguiente:

- Detalle del Plan de Obras diseñado para la ejecución de la Ruta Provincial N° 36, en el tramo que va desde la Carpa El Gaucho hasta Rosario de Lerma.

Guillermo M. Durand Cornejo

8.8

Expte. N° 91-25.990/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Secretario de Recursos Hídricos lo siguiente:

- Remita copia de los convenios suscriptos por el Ejecutivo Provincial respecto de la limpieza, encauzamiento y mantenimiento de los arroyos Urquiza, Chaile y Rivero, de la localidad Vaqueros.

Guillermo M. Durand Cornejo

8.9

Expte. N° 91-26.001/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación informe lo siguiente:

1. Copias de las Actas de Inspecciones realizadas por el Área de Supervisión respecto de la Escuela Técnica N° 3.140 “Dr. Francisco de Gurruchaga”, ubicada en calle 12 de Octubre N° 1.551 de esta Ciudad , durante los años 2.008, 2009 y 2010.
2. Acciones llevadas a cabo desde el Ministerio de Educación a su cargo como consecuencia de las inspecciones realizadas.
3. Si existen denuncias realizadas en relación a anomalías o irregularidades que afecten la convivencia de la comunidad educativa del establecimiento en cuestión.
4. Si se ha previsto encomendar a un Equipo Interdisciplinario realizar sus tareas específicas en el ámbito de la Escuela Técnica N° 3.140 “Dr. Francisco de Gurruchaga”.

Virginia M. Cornejo

8.10

Expte. N° 91-26.016/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas informe lo siguiente:

- Detalle dispuesto para ejecutar el Plan de Obra de la Toma Parrilla, para la captación de agua sobre el Río Toro.

Carlos A. Sosa

8.11

Expte. N° 91-26.036/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Educación informe lo siguiente:

1. Listado completo de establecimientos educativos especializados en la enseñanza de bellas artes en la Provincia detallando para cada uno de ellos:

- a) Ubicación geográfica.
 - b) Número de alumnos.
 - c) Nivel/es de educación brindado/s.
 - d) Disciplinas artísticas en ellos enseñadas.
 - e) Presupuesto anual destinado a su funcionamiento.
 - f) Nómina completa de cargos.
2. Descripción general de la política y los programas y cursos de acción del Ministerio en materia de enseñanza artística.
 3. Descripción de la manera en que se haya contemplado desde el punto de vista normativo, las especiales necesidades de funcionamiento de la educación artística.
 4. Descripción de la manera en que se haya contemplado desde el punto de vista de los recursos humanos y materiales, dichas necesidades especiales.

Virginia M. Cornejo

8.12

Expte. N° 91-26.037/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Educación informe lo siguiente:

- 1- Descripción exhaustiva del sistema que se haya implementado para la verificación/inspección de las condiciones de habitabilidad, sismo-resistencia y seguridad general de los establecimientos educativos de la Provincia, detallando en forma especial lo siguiente:
 - a) Normas que estructuran y organizan administrativamente el sistema y normas de seguridad, sismo-resistencia, habitabilidad, etc. que se hallen en aplicación. Detalle completo y remisión de copia de las mismas.
 - b) Repartición encargada de llevar adelante las verificaciones/inspecciones, funcionario/s a cargo y detalle de su personal, elementos y presupuesto anual en los últimos tres años.
 - c) Periodicidad de las revisiones técnicas.
- 2- Detalle completo de las verificaciones/inspecciones realizadas durante los años 2.008, 2.009 y lo que va del año 2.010, detallando número de expediente en cada caso.
- 3- Detalle del Programa de verificaciones/inspecciones a realizarse en el año 2.010.

Virginia M. Cornejo

8.13

Expte. N° 91-26.038/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS**

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos informe, en relación a la Comisión del Bicentenario:

1. Quienes son sus miembros integrantes.
2. Presupuesto destinado a la misma.
3. Actividades realizadas y Programas a realizar con los fondos que recibe.

Ricardo N. Alonso

8.14

Expte. N° 91-26.039/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL ENRESP Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos informe por escrito los Programas que lleva a cabo la Empresa Aguas de Salta para el saneamiento de aguas contaminadas por concentración natural de arsénico en el chaco salteño.

Ricardo N. Alonso

8.15

Expte. N° 91-26.040/10

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA PRESIDENTA DEL I.P.V. Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar a la señora Presidenta del Instituto Provincial de Vivienda informe lo siguiente:

- Detalle del Plan de Ejecución de Vivienda del año 2010.

Ricardo N. Alonso

8.16

Expte. N° 91-26.041/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Secretario General de la Gobernación informe lo siguiente:

1. Instrumento legal por el que se decidió la compra de los Catastros N^{os} 96.598 y 96.634 el 03 de enero de 2.001.
2. Si se requirió tasación del organismo competente antes de la adquisición, en su caso adjunte documentación.
3. Si el Estado admitió para sí, al momento de la compra, la responsabilidad por el saneamiento del pasivo ambiental.
4. Proyectos u obras en ejecución para el saneamiento de este predio.
5. Si no hay actuaciones al respecto en este momento, acumule toda la documentación de aquellas que hayan tenido lugar desde el mes de enero de 2.001 cuando estos terrenos fueron adquiridos.

Claudio A. Del Plá

8.17

Expte. N^o 91-26.054/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y CULTURA

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Turismo y Cultura informe lo siguiente:

1. Si existen cuerpos técnicos dependientes de esa cartera encargados de asesorar técnicamente a emprendedores turísticos en la formulación de proyectos pertenecientes al rubro.
2. Si existe algún tipo de respaldo económico o de otra índole a emprendedores que por primera vez se dedican al rubro turismo.

Román H. Villanueva

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración de los señores diputados los proyectos de resolución; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

9

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO, GIRADOS A COMISIÓN

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Por Secretaría se dará lectura a los proyectos de resolución por el Artículo 166 del Reglamento, girados a Comisión.

Sr. SECRETARIO (Corregidor).- Exptes. N^{ros.} 91-26.042/10 y 91-26.043/10, girados a la Comisión de Obras Públicas.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el giro de los proyectos a la Comisión de Obras Públicas, se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

Sra. DIÉGUEZ (*sin conexión de micrófono*).- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Señora diputada, ¿es algo relativo a este tema?

Sra. DIÉGUEZ (*sin conexión de micrófono*).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Diéguez.

Sra. DIÉGUEZ.- Gracias, señor presidente.

Es para reiterar el pedido de informe que presenté el 27 de abril de 2.010 – aunque ya lo hice varias veces– contenido en el expediente N° 91-23.827/10 donde solicito a la Subsecretaría de Tierra y Hábitat informe sobre el Catastro N° 4.863 del municipio Chicoana y hasta la fecha no ha contestado.

El segundo pedido de informe está comprendido en el expediente N° 91-25.091/10 enviado al Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y si bien han contestado quiero informarles que el CD que se me envió estaba en blanco...

T.14 mmm

(Cont. Sra. Diéguez).-...en blanco. Por lo tanto, si le pueden reiterar la respuesta les agradecería muchísimo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Así se hará, señora diputada.

Por favor, les solicito a los señores asesores –en especial al del diputado Durand Cornejo– que traten de hablar menos porque si no es mucho el bullicio.

Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Hay un proyecto de ley de mi autoría, expediente N° 91-24.411/10, que según la información que tengo, está en Secretaría de comisiones y debería ser girado a la Comisión de Cultura como cabecera del proyecto porque es un tema referente a esa Comisión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿Podría decirme a qué se refiere el proyecto, diputada?

Sra. CORNEJO.- Se refiere a todo lo concerniente a la protección de nuestros bienes culturales...

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Correcto, diputada. Ese proyecto está en la Comisión de Legislación General y ahora se girará a la de Cultura como Comisión cabecera.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

- Murmullos.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Señores diputados, quiero aclararles que cuando se tratan los Asuntos Entrados en todas las sesiones, cualquier legislador puede sugerir los giros de los expedientes, que normalmente se remiten a las comisiones de Legislación General y de Hacienda y Presupuesto, depende. El expediente del diputado Del Plá estaba sólo en la Comisión de Derechos Humanos y también debería estar en la de Legislación General. En el caso del proyecto de la diputada Cornejo, ella pretende que vaya a la Comisión de Cultura y me parece razonable. Entonces, cuando ingresa un expediente a la Cámara, ustedes deben fijarse a qué Comisión se ha girado y luego, durante la sesión, piden la palabra y solicitan el giro a la comisión que ustedes estimen que corresponda.

10

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda a consideración de los señores diputados el Acta de Labor Parlamentaria prevista para la sesión de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada el Acta de Labor Parlamentaria.

Pasamos al tratamiento de los proyectos de resolución y de declaración aprobados por la Comisión de Labor Parlamentaria. Por Secretaría se dará lectura.

11

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. SECRETARIO (Corregidor).- Proyecto de Resolución: Exptes. N^{tos}. 91-26.017/10 y 91-26.021/10 (acumulados); 91-26.018/10; 91-26.019/10 y 91-26.022/10 (acumulados); 91-26.063/10 y 91-26.064/10

Proyecto de Declaración: Expte. N^o 91-25.623/10.

De la Comisión de Asuntos Municipales: Exptes. N^{tos} 91-24.904/10; 91-24.920/10; 91-23.978/10; 91-24.496/10 y 91-24.990/10.

De la Comisión de Derechos Humanos: Expte. N^o 91-23.442/10

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Han quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el primer punto del Acta de Labor Parlamentaria, expediente N^o 91-24.271/10, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Producción, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General; por Secretaría se dará lectura

12
**CREAR EL “ENTE AUTÁRQUICO PARQUE INDUSTRIAL
DE LA CIUDAD GENERAL PIZARRO”**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción, ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Pedro Sáñez: Crease el “Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad General Pizarro”; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja la aprobación con modificaciones del siguiente texto:

El Senado y la Cámara de Diputados de la
provincia de Salta, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Créase el “Ente Autárquico Parque Industrial del Municipio El Quebrachal, Departamento Anta” que funcionará como entidad autárquica del Estado Provincial, con personería jurídica y autonomía financiera. Las relaciones con el Poder Ejecutivo se mantendrán por intermedio del Ministerio de Desarrollo Económico.

Art. 2º.- El Ente tendrá su domicilio legal en El Quebrachal y podrá constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero a efectos del cumplimiento de sus deberes y sus objetivos.

Art. 3º.- El Ente tendrá por objeto:

- a) Gestionar, administrar, coordinar, decidir, realizar y controlar todo lo conducente al establecimiento, organización, desarrollo y funcionamiento del Parque Industrial del Municipio de El Quebrachal.
- b) Elaborar el proyecto técnico y el plan de radicación del referido Parque Industrial en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Económico o el organismo gubernamental asignado a tal fin y elevarlos al Poder Ejecutivo para su aprobación.
- c) Proyectar y elaborar todos los demás instrumentos legales y técnicos que sean convenientes para la concreción y funcionamiento del Parque Industrial del Municipio de El Quebrachal.
- d) Adjudicar dichos terrenos en propiedad o locación a los industriales que los soliciten en la forma y condiciones específicas en el plan de radicación, previa aprobación del proyecto que deberán presentar junto con la solicitud.
La adjudicación en propiedad se hará efectiva mediante Decreto del Poder Ejecutivo y se instrumentará por intermedio de Escribanía de Gobierno de la Provincia.
- e) Convenir con las empresas industriales radicadas en el Parque la administración y prestación de los servicios comunes del Parque Industrial, coordinando y controlando las mismas y pudiendo asumir su realización por sí o por un tercero.
- f) Cumplir y fiscalizar el cumplimiento de las normas del plan de radicación y el proyecto técnico y todas las disposiciones legales y reglamentarias dictadas o que se dicten tendientes a establecer el orden, seguridad y buen funcionamiento del Parque Industrial.
- g) Habilitar y ejercer el contralor de las adjudicaciones pudiendo requerir los diversos organismos del Estado Provincial y Municipal, las herramientas técnicas y el recurso humano necesario para llevar adelante sus objetivos.

Art 4°.- Para el cumplimiento de sus objetivos el Ente podrá realizar toda clase de acto jurídico y celebrar todo tipo de contratos con personas físicas o jurídicas de conformidad con las normas legales vigentes.

Art 5°.- La Administración estará a cargo de un Consejo de Administración, cuyos integrantes serán designados por el Poder Ejecutivo quien, para su integración, deberá contemplar la inclusión de representantes de los distintos sectores interesados de la zona de influencia del Parque Industrial.

Art 6°.- El patrimonio del Ente estará constituido por los siguientes recursos:

- a) Los bienes muebles o inmuebles que se afecten por el Poder Ejecutivo de la Provincia o el Municipio al Ente.
- b) Los provenientes de las asignaciones que se efectúen por el Presupuesto General de la Provincia.
- c) Las subvenciones, donaciones, legados, aportes y transferencias de otras reparticiones o de personas físicas o jurídicas.
- d) Los provenientes de las transferencias del dominio sobre bienes muebles o inmuebles de su propiedad que se efectúen y el producido de las locaciones y/o explotación de dichos bienes.
- e) Los intereses y rentas de los fondos de que sea titular.
- f) Todo otro ingreso de cualquier naturaleza que se perciba o pueda percibirse en el futuro.

Art. 7°.- Los bienes del Ente, la actividad que desarrolle, como así también sus actos, contratos y actuaciones judiciales, quedan exentos de todo impuesto, contribución o tasa de carácter provincial.

Art. 8°.- Invítase a la Municipalidad de El Quebrachal a eximir de tasas y contribuciones a los bienes, actividades, actos y contratos del Ente.

Art. 9°.- El Poder Ejecutivo podrá disponer la transformación, fusión, liquidación y/o traspaso de los bienes del Ente una vez cumplido el objetivo para el que fue creado, o su integración con el sector privado establecido en el Parque.

Art. 10.- En caso de disolución, el Ente deberá restituir al Gobierno de la Provincia de Salta el capital invertido por el mismo para la concreción y funcionamiento del Parque Industrial del Municipio de El Quebrachal, en la forma y plazos que determine la reglamentación.

Art. 11.- Para los casos no previstos en la presente ley, se aplicará supletoriamente la Ley N° 5.285.

Art. 12.- De forma.

Sala de Comisiones, 26 de octubre de 2.010.

Cristos C. Zottos – Juan R. Mazzone – Alina V. Orozco -
Cristina del V. Lobo - Manuel D. Carbajo - Oscar R. Díaz –
Jorge A. Gallardo - Milagros del V. Patrón Costas

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto, ha considerado el expediente de referencia, proyecto del ley por el cual se crea el “Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de General Pizarro”; el que funcionará como entidad autárquica del Estado Provincial, con personería jurídica de derecho público y privado y con autonomía financiera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Producción.

Sala de Comisiones, 26 de octubre de 2.010.

Alfredo A. Petró - Cristos C. Zottos - Mariano San Millán -
Julio R. De Vita - Emilio M. Lazarte - Ángel E. Morales -
Pedro Sández - Horacio M. Thomas - Jesús R. Villa ...

T.15 bsr

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Pedro Sández: Créase el “Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad General Pizarro”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Producción.

Sala de Comisiones, 26 de octubre de 2.010.

José L.N. Gambetta - Pedro Mellado - Fani A. Ceballos -
Luis G. Mendaña - Antonio R. Hucena - Roberto E. Romero

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Zottos.

Sr. ZOTTOS.- Señor presidente, la Comisión de Producción, la cual presido, ha estudiado este proyecto presentando el dictamen que se acaba de mencionar. Atendiendo a la política que tiene el Gobierno de la Provincia de dar valor agregado a nuestra materia prima, tiene igual formato a la creación de los entes de parques industriales que aprobáramos oportunamente en esta Cámara, tanto para General Mosconi como para Pichanal y Rosario de la Frontera. Es necesario que la zona Este de Salta también pueda contar con un parque industrial ya que desarrolla una importante producción agropecuaria, de modo de posibilitar mediante esta herramienta darle el valor agregado a nuestra materia prima.

Al igual que en las anteriores leyes de creación de estos entes, está basada también en la aplicación supletoria de la Ley marco de creación de parques industriales en la Provincia, que es la 5.285.

Los demás fundamentos que se puedan exponer a este respecto voy a dejar que el autor del proyecto –que es de la zona– pase a explicarlos, sólo me queda pedir el acompañamiento a todos mis pares para la aprobación del presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sández.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente, también a mi colega presidente de la Comisión de Producción por cederme el uso de la palabra.

La verdad que es un anhelo de Anta ver plasmado este proyecto debido a su intensa actividad productiva en aras del desarrollo a futuro de nuestro departamento. Esta iniciativa se fundamenta en la necesidad de extender la capacidad industrial a toda

la Provincia, impulsando una política de equilibrio mediante la instalación de industrias en todo el territorio.

Es por todos conocido que los parques industriales concentran una inversión en infraestructura, facilitan la planificación urbana y garantizan una convivencia armoniosa entre el uso industrial y residencial de la tierra.

El departamento Anta cuenta con una superficie de 22.900 km² y abarca el 14,8% del total del territorio provincial. Esta zona se caracteriza por desarrollar la actividad ganadera, forestal, agricultura a secano y cultivos bajo riego en ambas márgenes del río Pasaje o Juramento. También tenemos producción agrícola, donde se destaca la soja, el maíz, el trigo, cártamo, sorgo, garbanzo, algodón, productos frutícolas y frutihortícolas, tal como la sandía y el melón.

Señor presidente, el departamento Anta necesita contar con este parque industrial para el desarrollo de su población, ya que muchas veces no ha sido tenida en cuenta por los grandes inversores, puesto que contamos con pequeños y medianos productores, tanto ganaderos, agrícolas y forestales. Entonces las expectativas que se tiene a partir de la creación de este parque industrial resulta muy importante atento a que indudablemente va a mejorar la economía de nuestra gente y permitirá también que los agricultores...

T.16 shs

(Cont. Sr. Sáñez).-...agricultores de nuestra zona y que los inversores que están instalados desde hace muchos años tengan la posibilidad de industrializar nuestro departamento. Hay cosas importantes, señor presidente, que se pueden mejorar con las fábricas de aceites y las que trabajan con la madera. El departamento Anta importa cajones, allí está muy instalado el tema madera, los muebles, etcétera, es decir que cuenta con un patrimonio muy importante en este material.

En la parte ganadera no contamos con tambos adecuados ni con un predio para instalar un 'feed lot' comunitario para mejorar la calidad de los animales, siendo Anta uno de los primeros departamentos del Noroeste en calidad y cantidad de ganadería, que es un orgullo debido a que es uno de los rubros tradicionales de nuestros criollos. Creo que por esta vía, con un parque industrial en la zona, tendremos la posibilidad de mejorar la calidad mediante la cría, brindándole esta oportunidad a la gente que, a veces, no puede acceder a la compra de los puros para mejorar la raza.

También sabemos que el Estado provincial está aportando desde hace muchos años en infraestructura; la Dirección de Vialidad está al cuidado de rutas internas del departamento donde tiene lugar el transporte de nuestros productos hasta empalmar con las rutas nacionales. Aquí es donde quiero hacer hincapié, especialmente en la traza de la Ruta 16 que para nosotros es fundamental porque por ahí circula toda la producción y todo lo que se puede llevar hacia el Corredor Bioceánico, que es por donde podemos exportar nuestros productos, por ambos océanos, y creo que están dadas las condiciones. Esto va a motivar también que algún día se solucione el tema del arreglo de las rutas porque hay partes que están en mal estado en la provincia de Salta.

Otro de los elementos fundamentales que tenemos, señor presidente, es el ferrocarril, que hoy se lo está utilizando en el interior de Anta, sale de Coronel Mollinedo y llega a Puerto Barranquera, donde actualmente se hace el transporte de grano y considero que se tendría que ampliar ese recorrido.

El departamento Anta reúne todas las condiciones para tener un parque industrial, incluso se le presentó esta iniciativa a nuestro Gobernador en visitas que realizó a la localidad y nos expresó su apoyo y aceptación, ya que nos dijo: 'bueno, empiecen a trabajar sobre este proyecto'. Es por eso, señor presidente, que se hicieron

contactos con gente que está en condiciones de proporcionar las tierras adecuadas, porque para instalar un parque industrial se debe contar con ciertas condiciones, por ejemplo, que esté cerca de una ruta nacional...

T.17 mes

(Cont. Sr. Sáñez).-...nacional, del ferrocarril y donde haya pueblos como Joaquín V. González, El Quebrachal, que tienen los medios y están en contacto prácticamente con el mundo, porque en la zona se maneja todo lo referente a la economía, mayormente Joaquín V. González cuenta con todos los elementos para que los inversores puedan estar conectados, de esta manera estamos buscando la forma de mostrar la posibilidad que ofrecen estos dos pueblos.

El departamento Anta tiene las condiciones necesarias para instalar el Parque Industrial porque si ahora que se sancionó la ley de reconducción de Salta Forestal y ya se formó el Directorio no conseguimos que algunos inversores puedan donar las tierras o, en su defecto, si el Gobierno quiere y no puede comprarlas por el elevado precio vamos a tratar de hacer un trueque, buscando que la Legislatura o los organismos a los que les compete realicen un intercambio con parte de las tierras de Salta Forestal a fin de conseguir un lugar geográfico adecuado para que se instale este Parque Industrial.

No creo que los diputados vayan a defender ahora a los dueños de Salta Forestal porque son capaces de defenderlo a Olmedo que tiene 320 mil hectáreas -por ahí nos llega a dar 1.00 para compensar- y de no dejar que usemos las tierras para compensar, son tan defensores de los Olmedo, de los Cervera, de todos ellos... Me acuerdo de eso y ya me empiezo a poner nervioso.

Vamos a tratar de sancionar una ley a ver si devuelven algo, porque en el departamento Anta debemos buscar el desarrollo industrial, alguna idea como para ver la forma de salir de la pobreza y empezar a mejorar la calidad de los productos de nuestros pequeños y medianos agricultores. El Estado tiene que brindar la posibilidad del acceso a una mejor tecnología de modo que aumente la producción y que nuestros productos se abaraten y puedan competir, porque Anta tiene una riqueza inmensa y eso es un orgullo para este departamento.

Además, de acuerdo con el último censo nuestra población ya supera los 70 mil habitantes y tenemos que invertir para poder satisfacer todas las necesidades que nuestro departamento tiene porque queremos que avance en Educación, en Salud, en Seguridad, en infraestructura para viviendas. Debemos retener a nuestra gente ofreciéndole alternativas para que no solamente tenga que vivir del Estado, ingresando en la Policía, etcétera. Los jóvenes están a la expectativa, por eso queremos cambiar esta mentalidad, que ellos tengan otra...

T.18 mag

(Cont. Sr. Sáñez).-...tengan otra visión, otro futuro, no solamente el ingreso en la Administración Pública, en el Estado.

Pensamos que Anta está en condiciones de tener una economía propia que le permita desarrollarse y crecer, después de tantos años de fracaso a raíz de que nunca se le abrieron las puertas ni se le brindó posibilidad crediticia o alternativas para que nuestra gente, los criollos, tengan la oportunidad de desarrollarse.

Los habitantes de Anta y del Sur todavía estamos esperando que se concrete ese mensaje de esperanza, buscando casualmente mejorar la calidad de vida de nuestros criollos; nosotros, desde el Estado, venimos aportando muchas cosas en infraestructura y queremos seguir haciéndolo, pero con una sola misión, que es mejorar a nuestra gente.

Los legisladores no nos vamos a cansar de insistir por esta vía, seguimos aportando ideas para lograr que se instale de una vez por todas este Parque, por el bien de nuestra comunidad. Dios quiera que estas iniciativas hagan reflexionar a muchos inversores que están instalados en la zona para que nos acompañen y se sienten en una mesa de diálogo a fin de estructurar qué es lo que queremos para el departamento Anta, donde sus pobladores tienen una calidad muy especial y siempre nos brindamos para dar el acogimiento necesario a la gente, ofreciendo todas las posibilidades para el que quiere invertir y dando todo lo que realmente nosotros aprendimos de nuestros antepasados.

Creo que Anta merece que tanto el Gobierno nacional como el provincial miren hacia esta zona que tiene un desarrollo importante y puedo decirle, señor presidente, que solamente con la riqueza que tiene esta tierra y lo que puede ofrecer, logramos ‘bancar’ muchas necesidades que hoy el Estado tal vez no las está cubriendo.

Falta tomar decisiones políticas, desde esta Legislatura nosotros les damos la iniciativa para que el Ejecutivo tome las medidas necesarias para salir de una vez por todas de esta situación. Creo que con este proyecto de la creación del Parque Industrial, el pavimento de rutas, la recuperación de las tierras de Salta Forestal y la búsqueda para acomodar todo lo que tenemos a favor del crecimiento, vamos a salir de la situación en la que se encuentra el departamento Anta.

¡No tenemos por qué estar pidiéndole favores a nadie ni sentirnos presionados o apretados por nadie, por más que sean ‘de apellidos’ o por la historia que tengan! Nosotros, como legisladores, nos vamos a hacer respetar para que Anta se autoabastezca y tenga su patrimonio ¡y tiene capacidad! No tenemos necesidad de andar pidiendo, ni que nos den un porcentaje de nada. Tenemos la posibilidad y nuestros intendentes están conscientes de que con lo que tiene Anta, no necesita de ninguno de esos que están usurpando; con que nos den lo que es nuestro vamos a salir al frente porque necesitamos Salud, Educación, Seguridad, universidades ¡Todos esos sueños se tienen que cumplir!, no podemos permitir que nuestros hijos anden deambulando por todo el país sin poder estudiar, consiguiendo becas muy esporádicamente, y con padres que deban bregar mucho por ellas.

Anta necesita hoy este desarrollo para despegar y creo que están dadas las condiciones. No queremos dejar pasar esta oportunidad y por eso, desde esta banca, voy a pedir hasta el cansancio, por todas las...

T.19 csdm

(Cont. Sr. Sáñez).- ...todas las necesidades de Anta, a los gobiernos nacional y provincial, y a los legisladores nacionales que tanto prometen pero que nunca pasan por ahí, que los defensores que tienen aquí les digan que se acuerden de ese departamento, que Sáñez los espera allá, por lo menos para verles la cara.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Siempre es bueno refrescar la memoria de todos nosotros porque en realidad la creación de los parques industriales, fundamentalmente en estos últimos años, se ha visto potenciada por la decisión política de esta Legislatura, sobre todo porque entendemos que la reactivación de las economías provinciales necesitan de manera imperiosa de marcos normativos que seduzcan a los inversores para que vengan a

producir en Salta y porque ésta es una provincia que tiene mucha producción pero todo termina en la materia prima sin la posibilidad de industrializarla.

Entonces, cuando desde este Poder proponemos la creación de los parques industriales –y en el departamento Anta es el último que estamos proponiendo– hay una situación que se plantea que es el compromiso de crear condiciones para que Salta se pueda seguir desarrollando.

Cuando hablamos de la distribución equitativa obviamente que nos referimos a la de los recursos, no de las necesidades, sino a la distribución de las soluciones a los problemas de cada una de las regiones de Salta como provincia.

La industrialización es importante; la agroindustria, es decir la materia prima industrializada, le da un valor agregado extra que redundará indefectiblemente en un alto nivel de la ocupación. Es obvio que si industrializamos nuestra producción vamos a tener en definitiva más generación de fuentes de trabajo y eso incluye también la posibilidad de que en esa redistribución de riquezas también ésta vaya a los bolsillos de los salteños, al mismo tiempo que permitiría, porque implica toda una situación de poner más plata en el mercado interno, que eso aumente el consumo. O sea, es toda una rueda generada justamente por esto: la industrialización de nuestra materia prima.

— Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente segundo, señor diputado Jesús R. Villa.

Sr. MENDAÑA.- Y esto no es ajeno al peronismo porque desde el año '46 en adelante si hay una de las bases de sustento en la economía nacional, impulsada por este movimiento, fue justamente la industrialización de la materia prima propia. Por eso digo que la creación de parques industriales se está transformando no sólo en una idea de esta Legislatura, sino también que el Gobierno de la Provincia la toma como suya y obviamente que se transforma en una política de Estado crear las condiciones para que nuestra materia prima se industrialice con todos los beneficios que eso significa y sobre todo para que esa redistribución de la riqueza no sea meramente una expresión de deseo, sino que se efectivice a través de la aprobación de normas que permitan de manera definitiva la industrialización y el asentamiento de industrias que generen mayor riqueza para los salteños.

Por lo tanto, desde el bloque Justicialista, obviamente, vamos a acompañar este proyecto como lo venimos haciendo con la creación de todos los parques industriales en el convencimiento, sobre todo como peronistas, de que hay que seguir dándole al Poder Ejecutivo Provincial las normativas necesarias para avalar y atraer inversores para que se industrialice nuestra materia prima y fundamentalmente, como decimos siempre, para mejorar la calidad de vida de los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villa).- Gracias, señor diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Producción, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, con las...

T.20 eet

(Cont. Sr. Presidente).- ...con las modificaciones correspondientes, se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Villa).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Villa).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Al considerarse el artículo 1º del dictamen:

Sr. PRESIDENTE (Villa).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

En el artículo 1º voy a proponer una modificación, donde dice: “Ente Autárquico Parque Industrial del municipio El Quebrachal” que el nuevo texto quede redactado de la siguiente manera: “Ente Autárquico Parque Industrial del departamento Anta”.

Sr. PRESIDENTE (Villa).- En consideración del Cuerpo el artículo 1º con la modificación propuesta por el diputado Mendaña; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Al considerarse el artículo 2º del dictamen:

Sr. PRESIDENTE (Villa).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

De la misma manera en el artículo 2º el texto que voy a proponer al Cuerpo para que se apruebe es el siguiente: “El Ente tendrá su domicilio legal en el departamento Anta” y después continúa como figura en el dictamen.

Sr. PRESIDENTE (Villa).- En consideración del Cuerpo el artículo 2º con la modificación introducida por el diputado Mendaña; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Al considerarse el artículo 3º del dictamen:

Sr. PRESIDENTE (Villa).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Es para eliminar del inciso a) el párrafo “del municipio de El Quebrachal” y del inciso c) “del municipio de El Quebrachal”.

Sr. PRESIDENTE (Villa).- En consideración del Cuerpo el artículo 3º con la modificación propuesta por el diputado Mendaña; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Sin observación, se aprueban por unanimidad los artículos 4º, 5º, 6º y 7º del dictamen.
- Al considerarse el artículo 8º del dictamen:

Sr. PRESIDENTE (Villa).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Vamos a proponer la eliminación del artículo 8º y, obviamente, la reenumeración de los demás artículos.

Sr. PRESIDENTE (Villa).- En consideración del Cuerpo la eliminación del artículo 8º; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Villa).- Aprobado. Entonces, el artículo 9º pasa a ser 8º.

En consideración del Cuerpo el artículo 8º, se va a votar.

- Sin observación, se aprueba por unanimidad el artículo 8º, antes 9º, del dictamen.
- Al considerarse el artículo 9º, antes 10, del dictamen:

Sr. PRESIDENTE (Villa).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

En el artículo 9º, que hasta hace unos momentos era el 10, eliminar las palabras “del municipio de El Quebrachal”.

Sr. PRESIDENTE (Villa).- En consideración del Cuerpo el artículo 9º con la modificación propuesta por el diputado Mendaña, se va a votar.

- Sin observación, se aprueban por unanimidad el artículo 9º, antes 10; el artículo 10, antes 11.
- El artículo 11, antes 12, es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Villa).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

13

ALTERACIÓN DEL ACTA

Sr. PRESIDENTE (Villa).- Tiene la palabra el señor diputado Villa Nougés.

Sr. VILLA NOUGÉS.- Gracias, señor presidente.

Atento la hora y teniendo en cuenta que existe un punto en el Acta de Labor Parlamentaria que tiene que ver con la Asociación Vecinal Aborigen Comunidad Wichi de la ciudad de San José de Metán, departamento Metán, que figura como número 7, y que el último colectivo que va para el Sur de la Provincia, sale alrededor de las 21 horas, solicito a esta...

T.21 mmm

(Cont. Sr. Villa Nougés).- ...a esta Cámara que pongamos en consideración la reacomodación –por decirlo así– del Acta de Labor Parlamentaria y así podríamos tratar este tema a continuación, es decir en segundo lugar. Lo solicito en consideración a la gente que está hoy esperando el tratamiento de este proyecto tan importante para ellos y, por supuesto, la aprobación del mismo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villa).- En consideración del Cuerpo la alteración del Acta de Labor Parlamentaria que consiste en pasar el punto 7), expediente N° 91-24.124/10 como punto 2); se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Villa).- Aprobada.

Entonces, pasamos al tratamiento de los expedientes N^{tos.} 91-24.124/10 y 91-24.849/10 con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General; por Secretaría se darán lectura.

14

**DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN EL
INMUEBLE MATRÍCULA N° 2.271 DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE
METÁN PARA SER ENTREGADO A LA ASOCIACIÓN VECINAL
ABORIGEN COMUNIDAD WICHI**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado los proyectos de ley del señor diputado Horacio M. Thomas, por el que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación fracciones de los inmuebles identificados con las Matrículas N^{tos.} 2.271 y 1.038, del departamento Metán, con destino a la construcción de viviendas para la Asociación Comunidad Aborigen “Wichi”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de ambos y la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
provincia de Salta, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Decláranse de utilidad pública y sujeto a expropiación las fracciones de los inmuebles identificados con las Matrículas N^{tos.} 2.271 y 1.038, del departamento Metán, para ser adjudicados en donación a la Asociación Vecinal Comunidad Aborigen “Wichi”, Personería Jurídica N° 019/0, con destino a que los integrantes que la conforman, procedan a la radicación de sus viviendas.

Las fracciones mencionadas tienen forma y ubicación indicada en croquis que como ANEXO forma parte de la presente.

Art. 2°.- Ordénase a la Dirección de General de Inmuebles a efectuar, por si o por terceros, la mensura, desmembramiento y parcelación de las fracciones de los inmuebles detallados en el artículo 1°, una vez efectivizada la toma de posesión por parte de la Provincia.

Art. 3°.- La Subsecretaría de Tierra y Hábitat verificará el cumplimiento de los requisitos fijados en la Ley N° 1.338, y su modificatorias, y los requisitos fijados en le presente, que deben cumplir los adjudicatarios.

No podrá concederse bajo ninguna condición derecho a la propiedad, concesión, comodato o cualquier forma de uso y goce de ninguna parcela, a personas que no acredite debidamente pertenecer a la comunidad.

Los inmuebles referidos en el artículo 1°, se escriturarán a favor del adjudicatario, a través de Escribanía de Gobierno, quedando exentas de honorarios, impuestos, tasas y retribuciones.

Art. 4°.- El adjudicatario de los inmuebles mencionados en la presente, no podrán enajenarlos durante los diez (10) años posteriores a la adjudicación.

A tal fin, las escrituras de dominio de los inmuebles respectivos deberán incluir con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad, durante tal período.

Art. 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será imputado a las partidas correspondientes del presupuesto General de la provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- De forma.

Sala de Comisiones, 9 de noviembre de 2.010.

Pedro Sáñez – Alina V. Orozco – Luisa Salva - Silvia G. Romero - Silvio D. Arroyo - Manuel Chauque -- Leopoldo A. Salva - Marcelo F. Astún - Eduardo L. Leavy – Jorge A. Guaymás - Salvador G. Scavuzzo

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes de referencia, proyectos de ley por los cuales se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado como Matrícula N° 2.271, de la ciudad de San José de Metán, para ser entregado a la Comunidad Aborigen Wichi; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 9 de noviembre de 2.010.

Alfredo A. Petrón – Cristos C. Zottos - Mariano San Millán - Emilio M. Lazarte - Ángel E. Morales - Pedro Sáñez - Horacio M. Thomas – Jesús R. Villa

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Horacio M. Thomas: Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 2.271, de la ciudad de San José de Metán, para ser entregado a la Asociación Vecinal Aborigen Comunidad Wichi; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 9 de noviembre de 2.010.

José L. N. Gambetta – Pedro Mellado - Fani A. Ceballos - Luis G. Mendaña - Antonio R. Hucena - Roberto E. Romero - Eduardo L. Leavy – Mario O. Ángel -

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel Santiago Godoy.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Thomas.

Sr. THOMAS.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al presidente del bloque del Partido Renovador, el doctor Oscar Villa Nougues, por haber tenido el gesto de solicitar que se adelantara el tratamiento de este proyecto porque como todos sabemos en este recinto se encuentra el cacique de esa comunidad wichi y acompañado por los vecinos de esa Asociación.

El proyecto que estamos tratando en este momento atiende un pedido de la Asociación Comunidad Aborigen Wichi que por el crecimiento que tuvo su población necesita lugares para que se pueda desarrollar, sabemos del mecanismo que tiene como

comunidad aborigen y el modo que ellos tienen en cuanto a la instalación de sus casas, que siempre es importante, es su idiosincrasia y su manera de vivir; las familias van creciendo y se van instalando, preferentemente, colindante y en lugares cercanos a los padres, a los abuelos, y es su manera de convivir.

Por eso, esta comunidad que hace muchos años que se encuentra en Metán y que ha tenido la posibilidad de desarrollar su espacio comunitario...

T.22 bsr

(Cont. Sr. Thomas).- ...espacio comunitario en un terreno cedido en su momento por la Iglesia Católica, por el Arzobispado, al lado de la Iglesia de la Villa San José, un lugar característico de la fundación de Metán; también tiene como precedente la instalación de esta comunidad a la ribera del Río Conchas.

En principio había presentado un proyecto en el cual se solicitaba la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de una parte de la Matrícula 2.271, que son aproximadamente una hectárea y media, posteriormente colindante a ésta aparece otro espacio que también está libre de ocupantes, que corresponde a la Matrícula 1.038 del municipio de Metán. Son los únicos lugares que quedan libres por lo que pienso que es atinado en este momento poder otorgarlas a esta Asociación, de manera que ellos a su vez vayan dando cabida a todas estas familias que viven en esos terrenos.

También es importante decir que son más de 200 familias las que están instaladas en ese lugar; por supuesto, todos los diputados sabemos de la importancia que tienen las comunidades de los pueblos originarios tanto en nuestra Provincia como en la Nación. Por eso el reconocimiento que se lleva adelante a partir de muchas acciones les permite a todas estas comunidades seguir desarrollándose, y este tipo de iniciativa planteada en este proyecto coadyuva en este sentido.

Seguramente con el acompañamiento de todos los legisladores vamos a posibilitar que esta Asociación Vecinal Aborigen Comunidad Wichi de San José de Metán, pueda en adelante contar con estos espacios para que sus hijos y nietos vayan ocupando esos terrenos y en el futuro puedan vivir en el espacio y de la manera en que ellos están acostumbrados.

De este modo es que la Comisión de Obras Públicas ha unificado ambos proyectos, por eso en el dictamen que está en consideración figuran los dos números catastrales que he mencionado.

Agradezco a mis pares la atención y pido me acompañen con la aprobación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Señor presidente, realmente me siento halagado de tratar este proyecto y desde ya anticipo el voto favorable en nombre del bloque Frente para la Victoria, porque es una manera de hacer justicia con los pueblos originarios, tal cual lo dijo el diputado preopinante.

En este sentido quiero volver un poco atrás en algún entredicho con un colega diputado cuando hablamos del tema de Pizarro. Yo decía que estos hermanos de los pueblos originarios wichi son de cultura nómada, que ellos hoy viven aquí, mañana allá y pasado mañana más allá, y que todo el territorio de la Provincia y de la Nación también es parte de ellos. Acá estamos hablando de una comunidad wichi que tiene más de ochenta años asentada en el lugar, no sé de qué manera habrán llegado, quizás caminando, en camiones, en colectivos, pero lo cierto es que no perdieron de ser

nómades; se encuentra presente un amigo wichi llamado Montes de Oca, tiene 60 años y nació justamente allí en Metán.

Simplemente pido a todos mis pares que acompañen la aprobación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa Nougués.

Sr. VILLA NOUGUÉS.- Señor presidente, la verdad que como bien usted decía éste es un proyecto que seguramente va a ser aprobado por esta Cámara porque tiene el apoyo...

T.23 shs

(Cont. Sr. Villa Nougués).-...el apoyo de todos los Villa...(risas)

Creo que en este proyecto hay que hacer las consideraciones necesarias, felicitar y también, porque no, ensalzar la labor del diputado Thomas que se ha hecho eco de la necesidad de la comunidad Wichi que vive en la zona de Metán, donde hoy se está por realizar las expropiaciones, porque esto es un acto de justicia. La revalorización de los pueblos originarios en nuestra Provincia es un tema central que esta Legislatura lo ha tomado en ese sentido y que desde hace muchísimo tiempo viene trabajando, porque si vamos a los orígenes nos damos con que los verdaderos dueños de la tierra son justamente los antepasados de todos y cada uno de los integrantes de estas comunidades. De manera que en realidad lo que se hace con este tipo de proyecto es devolverles lo que les pertenece, que es esa porción de tierra que en adelante estoy seguro empezarán a ocupar porque esta iniciativa va a ser aprobado tanto acá en Diputados como en el Senado.

Es fundamental esta revalorización de los pueblos originarios porque la aprobación de este proyecto no tan solo sirve para devolverles una porción de tierra para que puedan vivir sino mejorar su calidad de vida, a través de distintas acciones que se van a llevar a cabo seguramente desde el Gobierno de la Provincia como del Ejecutivo municipal de Metán, cosa que se está haciendo para tratar de cubrir las necesidades con premura. Para dotar a estos lugares, primero de viviendas que sean dignas de ser habitadas, el mejoramiento de las ya existentes, de agua potable, que sé que en algunos casos ya existe, el tema del gas, una planificación urbana, las cloacas, por qué no también espacios recreativos, señor presidente, y por supuesto entidades -no digo educacionales porque tienen una muy cerca- o centros que permitan la integración y al mismo tiempo que funcionen como contenedores de absolutamente todos los miembros de la comunidad Wichi en San José de Metán.

Esto es importante porque evidente y fundamentalmente esta comunidad que la conozco muy bien, porque casualmente tenemos un equipo de fútbol -en el que juego- y varias veces nos encontramos con ellos porque muchos de sus integrantes también participan junto a nosotros en este deporte, que no nos va muy bien así que espero que nos vaya mejor con la aprobación de este proyecto. Quiero decirles que es una comunidad, un grupo de personas tremendamente pacíficos en todo sentido y que se encuentran totalmente consustanciados e integrados con la sociedad metanense, donde se van a realizar estas expropiaciones.

Para no ser extenso, señor presidente, quiero en primer lugar agradecerle al diputado Thomas haberse hecho eco de la necesidad de esta gente, acompañarlo absolutamente en todo lo que sea necesario para que el desarrollo de ellos se logre de la mejor manera y lo más rápido posible y, por supuesto solicitarle a esta Cámara que

apruebe este proyecto que realmente es un acto de estricta justicia con gente que en definitiva son los dueños de las tierras y que hoy en realidad lo que hacemos es devolvérsela.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Alonso. ...

T.24 mes

Sr. ALONSO.- Iba a realizar un largo análisis, que posiblemente podría llegar a durar una hora, acerca de cómo ha sido la historia de las migraciones indígenas, cómo se formaron los pueblos originarios, de dónde viene cada pueblo, cómo se fueron instalando, pero no lo voy a hacer en homenaje a esta gente que nos está visitando, que ha venido desde Metán porque van a perder el ómnibus.

No voy a insistir con eso, simplemente debo decir que el tema del nomadismo es una cuestión pretérita y que a esa región corresponde la cultura candelaria, muy bien descrita en un magnífico trabajo del doctor Stig Ryden que se publicó en Suecia en el año 1.930. De esa investigación surge cómo vivían los pueblos de la zona de La Candelaria, que eran agricultores, sedentarios y que, precisamente, no eran nómades. Ésa es la cultura del Sur de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Si después los han llevado a algún otro lado, seguramente debe ser para explotarlos, a cortar caña, a todos esos lugares, ¿no?

Tiene la palabra el señor diputado SándeZ.

Sr. SÁNDEZ.- Señor presidente, da la casualidad que esta gente se ha criado conmigo, los que están ahí (*el orador señala un grupo de aborígenes que se encuentra en la barra ubicada a su izquierda*). El mayor de los caciques, que está presente, tiene la misma edad que yo, hemos ido juntos a la escuela y la joven que también está ahí se ha criado en mi casa, gracias a Dios.

Ellos no saben expresarse y mientras estaba hablando el diputado Alonso, perdone que lo nombre, le dijeron 'de dónde has venido vos, si me has quitado las tierras'. Este legislador sabe, explica sobre Historia, pero el cacique también tiene su interpretación y es que los blancos les han robado las tierras. Eso es lo que quiso decirle, así llanamente, pero le pedía que le diga la verdad porque él tiene que defender a su gente.

El otro día lo escuché (*en referencia al diputado Alonso*) y le dije al diputado Villa que le aclarara que los aborígenes son nómades, lo sé porque lo he visto, no me lo han contado ni lo he estudiado. El diputado Alonso puede tener cien mil libros, lo respeto como un tipo formado, inteligente y profesional. ¡En los libros se leen cosas, pero hay que vivir la realidad, hay que convivir! Yo conviví con esa gente, es humilde y se ha criado conmigo.

Días atrás cuando este mismo legislador señalaba, también descalificando, que Talavera no fue cacique, puede ser que no, que me haya equivocado porque no soy un estudioso, pero le puedo decir que ahí está el cacique que representa a nuestra zona y que Macapillo también fue cacique, que el diputado Alonso busque en los libros.

Le voy a proponer al cacique, mi compañero -felicito a los diputados que aquí lo han apoyado- y a los aborígenes que le cuenten a este legislador, que tanto conoce de historia y de pueblos originarios, de dónde vienen, el pensamiento que tienen y que lo tengan en su memoria, que lo lleven a Tartagal, a Anta para que se adentre en ese lugar.

A partir de ahora, Montes de Oca (*dirigiéndose al cacique se que encuentra en la barra*), nos vamos a poner de acuerdo para colocar al diputado Alonso en la cúspide de los aborígenes como el hombre que más sabe.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Alonso.

Sr. ALONSO.- Gracias, señor presidente.

Es muy difícil contestar cuando no hay argumentos técnicos, racionales ni científicos. Solamente le quiero decir al diputado preopinante que hay una raza que conozco muy bien, con la cual he convivido muchísimo tiempo, a la que admiro y aprecio, que es la raza coya de la puna. Con ella he trabajado durante gran cantidad de años, le tengo gran respeto y, además, le he dedicado un libro.

Así que no me venga a hablar de pueblos originarios ni de gente... que ahí efectivamente...

T.25 mag

(Cont. Sr. Alonso).-...efectivamente hacen el sistema de camaradería, que sería interesante algún día comentárselo. Pero no vamos a venir a discutir esto. Yo estoy totalmente de acuerdo y quiero apoyar el proyecto, simplemente era poner en claro algunos términos que no son correctos nada más.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Petrocelli.

Sra. PETROCELLI.- Señor presidente, es para una pequeña corrección, con todo respeto, al ingeniero Alonso: no existe la 'raza' coya.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Muy breve, señor presidente.

Quería remarcar el trabajo que se hizo desde el Gobierno para reivindicar justamente a los pueblos originarios y les comento que hoy ellos tienen una institución que se llama IPPIS, que todos sus miembros son de los pueblos originarios y no sólo en este sentido estamos trabajando hoy, se ha avanzado mucho en los últimos años.

Traigo esto a colación porque el próximo mes de diciembre justamente hay elecciones del IPPIS en toda la Provincia, en todas las etnias y esto es bueno, porque ellos van a participar, ellos van a elegir sus representantes y ellos son los verdaderos hombres que tienen que llevar adelante las políticas relacionadas al tema aborigen y nosotros tenemos que acompañar lo que nos hagan llegar en ese sentido.

Quería recalcar esto, que hoy tenemos un IPPIS que está en manos de los aborígenes, que cuenta con 9 vocales, un presidente y no hay más intervención. Esto es importante.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Alonso, para una aclaración; si lo nombran le doy todas las veces la palabra.

Sr. ALONSO.- Justamente estábamos comentando el tema, no es un tema trascendente ni muchos menos el uso de la palabra raza o etnia. Simplemente para decir que la palabra coya viene justamente de uno de los cuatros 'suyos' del Imperio Incaico, que

era el Collasuyo, que eran los pueblos que vivían en al región de La Puna, fundamentalmente, a la cual me he referido y que hoy tenemos en esta Cámara a algunos representantes orgullosos de pertenecer a esos pueblos.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación del proyecto con modificaciones y la unificación de ambos expedientes, 91-24.124/10 y 91-24.849/10; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observación, se aprueban por unanimidad los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente 91-25.968/10, proyecto de resolución; por Secretaría se dará lectura.

15

EXPRESAR REPUDIO A LOS AUTORES DEL ASESINATO DEL JOVEN MILITANTE DEL PARTIDO OBRERO MARIANO FERREYRA

Dictamen de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Claudio A. Del Plá, expediente N° 91-25.968/10; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con las siguientes modificaciones:

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

Expresar su repudio al accionar de una patota que asesinara el joven militante del Partido Obrero Mariano Ferreyra e hiriera gravemente a Elsa Rodríguez y a otros dos manifestantes y reclama:

- Juicio y castigo a todos los responsables materiales e intelectuales del crimen de Mariano, y de la tentativa de homicidio contra Elsa Rodríguez, Nelson Aguirre y demás trabajadores;
- Reincorporación de los ferroviarios despedidos, por su pase a la planta del ferrocarril, inmediato y sin condiciones.
- Investigación de las jefaturas policiales involucradas en los hechos.

Sala de Comisiones, 09 de noviembre de 2.010.

Mónica L. Petrocelli – María R. Acuña – Alina V. Orozco –
Roberto Poclava – José L.N. Gambetta – Antonio R.
Hucena – Mariano San Millán

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Mientras vamos a tener este debate en esta Cámara, en distintas ciudades del país, en primer lugar Buenos Aires hacia la Plaza de Mayo, se están desarrollando nuevas manifestaciones de un conjunto de organizaciones populares y de ciudadanos para exigir que en el caso de este crimen contra nuestro joven militante Mariano Ferreyra haya juicio y castigo y en el que también resultaron heridos varios militantes de nuestra organización.

¿En qué punto estamos, señor presidente? El eje central de los reclamos de la movilización de hoy y creo que también el aspecto más importante de este proyecto de resolución que hemos propuesto, tiene que ver con que a partir de esta intensa movilización popular se ha logrado que efectivamente empiece a avanzar el proceso de investigación, que en la causa haya unos seis detenidos, que comiencen...

T.26 csdm

(Cont. Sr. Del Plá).-...que comiencen a aparecer los testimonios que van mostrando cuál fue la realidad de los hechos ocurridos en esta verdadera emboscada contra trabajadores ferroviarios y otros grupos de obreros y estudiantes que apoyaban su reclamo por la reincorporación al ferrocarril.

Aparece clara la trama que hubo grupos contratados, barrabruvas del fútbol de las hinchadas de Racing, de Defensa y Justicia de Florencio Varela, conocidos por ser convocados sistemáticamente por intendentes del conurbano bonaerense, invitados a fiestas de los ministros del Gobierno, incluso aparecen fotografiados algunos de ellos con el Ministro de Economía y con otros. Es decir, mano de obra a la que se apela siempre para los trabajos más sucios contra el pueblo argentino; mano de obra que desalojó a los trabajadores del Hospital Francés tiempo atrás y que ha cometido toda clase de hechos contra distintos procesos de lucha de la clase trabajadora, actuando con una fuerza de choque que hace los peores trabajos por cuenta y orden de quienes ejercen el poder. Algunos de éstos, de esa mano de obra de barrabruvas, están presos y hasta es probable que uno de ellos haya sido quien jaló el gatillo, quien sea el autor material de este crimen y de las heridas a nuestros compañeros.

Pero el problema más importante, el que debe preocupar a todo el pueblo argentino, no pasa simplemente porque vaya preso aún con las penas más graves algún miembro de esta patota que ha sido contratada, sino por desarmar la trama de quienes la convocaron, de los que armaron este crimen, de los que lo prepararon de manera sistemática. Pero aquí la investigación no ha avanzado prácticamente nada en esta dirección; no lo ha hecho, en primer lugar, porque no ha buscado en la cúspide de este sindicato de la Unión Ferroviaria a los que han planificado este crimen. Está preso un delegado seccional, menor, que es el que estuvo presente en los hechos, Pablo Díaz, pero hay infinitas evidencias de que esta emboscada fue organizada para defender el negocio de las tercerizaciones. Y ya hemos dicho que los empresarios de estas tercerizaciones, los que reciben los contratos del Estado, en Buenos Aires y aquí en Salta también, no son otros que los propios jefes de la Unión Ferroviaria que constituyen algo a lo que llaman cooperativa, pero en realidad son empresas de ellos, tienen contratos del Estado, como existe aquí, donde hay una cantidad de trabajadores

que no tienen estabilidad y ganan a veces la mitad de lo que establece el Convenio de Trabajo.

Entonces, esta burocracia sindical engorda con la complicidad del poder político que administra los ferrocarriles, acumula sumas millonarias y ha organizado esta emboscada contra los trabajadores ferroviarios y los militantes del Partido Obrero nada más y nada menos que para defender esos negocios que forman parte de la trama establecida entre esta burocracia sindical y este poder político.

Repito, al día de hoy la Justicia no ha avanzado en esta dirección y si no lo hace, entonces, aunque haya condena al ejecutor material estaremos bajo amenaza de que las patotas sigan actuando porque la trama de negocios corruptos entre poder político y burocracia sindical seguirá adelante.

Hoy estamos reclamando, y nuestro proyecto lo plantea con toda claridad, que los responsables sindicales vayan presos, por eso hablamos de patota sindical, no es cualquiera. Sé que los diputados oficialistas han presentado un dictamen alternativo en donde omiten esto que es la cuestión clave, como si el crimen se hubiera producido porque un grupo discolo...

T.27 eet

(Cont. Sr. Del Plá).-...díscolo pasaba por ahí, tal vez borrachos, y decidieron asesinar a un compañero, nada de eso ha ocurrido, acá hubo un plan.

Voy a leer la declaración de uno de los hombres claves asociados a este crimen, Guillermo Antonio Luna, funcionario de la Secretaría de Transporte que en la última discusión que había mantenido con los trabajadores tercerizados por un conflicto que duró siete meses, antes que se produjera esa emboscada y como no habían llegado a ningún acuerdo, dijo: 'ustedes hagan lo que tengan que hacer y nosotros vamos a hacer lo que tengamos que hacer', amenazándolos.

Cabe destacar que la investigación en esta dirección no ha avanzado y esto es un problema decisivo y más aún después del fallecimiento del ex Presidente de la Nación ya que las señales que llegan del poder político son incontrastables en seguir respaldando esta alianza con la 'patota sindical', y como lo manifestó Aníbal Fernández: 'seguirán siendo la columna vertebral'.

Se acaba de intervenir la Central de Trabajadores Argentinos y le entregaron el control a la lista perdedora de Yasky a sabiendas que esa central se va a terminar dividiendo y, a pesar de eso, cuentan con un pilar de sindicalistas adictos, es decir, que se sigue apostando a ese mismo entramado que es el que nosotros denunciábamos que está detrás de este crimen.

Hay funcionarios del área de Transporte que deberían estar dando explicaciones, por ejemplo aquellos que firmaron licencias ese día para que trabajadores de la Unión Ferroviaria integraran la 'patota'; hay que recalcar que la lista está, la firmó el funcionario de la UGOFE para contribuir a organizar esa 'patota', fueron 120 personas que pudieron salir de su trabajo autorizadas por el jefe político.

¿Cómo puede ser que no avance la investigación en esa dirección? ¿Cómo puede ser, decimos nosotros, que siendo que existe -como se ha puesto ya de manifiesto- evidentes relaciones entre esta patota, el poder sindical y el poder político, no haya una contribución decisiva del poder político para destapar toda la olla? Lo único que hicieron hasta ahora los funcionarios del Gobierno es presentar un testigo de identidad reservada que es uno de estos 'barras' que ha hecho algunas declaraciones, si ellos lo han presentado quiere decir que conocen la trama y no están colaborando para que la investigación llegue hasta donde corresponde.

Hoy estamos movilizándonos por las calles reclamando para que este tema llegue a su fin, porque esto es una causa democrática elemental y queremos que se termine la ‘patota social al poder político’ ya que es una amenaza contra las libertades públicas y contra la tendencia de los trabajadores a recuperar sus sindicatos; y dentro de tanto dolor lo más valioso que ha ocurrido es que ahora todos los trabajadores se están manifestando, hay una gran reacción y en múltiples gremios como Luz y Fuerza y otros sectores ferroviarios han organizado poderosos movimientos para que se acabe la tercerización y hasta se ha forzado que en el Parlamento Nacional se empiece a discutir un proyecto de ley para que se establezca la corresponsabilidad entre la empresa contratante y las empresas tercerizadas en materia de derechos laborales. Es decir, que a partir del crimen de Mariano Ferreyra se ha puesto en la agenda nacional terminar con esta forma de trabajo en negro.

En algunos sectores de los propios trabajadores ferroviarios se han llevado a cabo elecciones en los últimos días ¿saben cuáles fueron los resultados en las elecciones de delegados? En el Ferrocarril Sarmiento, 800 votos para la oposición y 200 para Pedraza, y en el Ferrocarril Belgrano fueron derrotados los delegados de Pedraza, este resultado se debió a que la clase trabajadora hace su balance de lo que está ocurriendo y fueron votados delegados opositores, combativos e independientes.

Se ha...

T.28 mmm

(Cont. Sr. Del Plá).-...Se ha abierto un riquísimo proceso de una nueva generación de dirigentes obreros para enfrentar esta mafia sindical, este es el motivo por el que estamos reclamando hoy el pronunciamiento de esta Cámara que sin tapujos plantee con toda claridad las responsabilidades políticas y sindicales.

Quiero incorporar en este punto un hecho que he denunciado formalmente a la Cámara y que también agravia a los militantes del Partido Obrero, pero esto ocurrió en Salta. El día domingo fue detenida una militante de nuestro partido a las siete de la mañana en Florida y Caseros, cinco policías la arrojaron al piso, la patearon, le preguntaron si era militante del Partido Obrero y le dijeron que ellos –los policías– tenían sus propias leyes. Personalmente tuve que ir a buscarla a las siete de la mañana, no hubo ningún delito, la joven no fue detenida, hice las denuncias a la Comisaría Primera, se verificó las heridas en el Hospital San Bernardo; según nos dicen, todo hecho tiene que estar filmado, así que espero que podamos contar rápidamente con una condena a los responsables de este hecho porque es otro más que está en la línea de la intimidación pública contra la libertad de acción política para nuestro partido, lo mismo que el gravísimo crimen de nuestro querido compañero Mariano Ferreyra.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Hay un dictamen de la Comisión de Derechos Humanos que dice: “Expresar su repudio al accionar de una patota que asesinara al joven militante del Partido Obrero Mariano Ferreyra e hiriera gravemente a Elsa Rodríguez y a otros dos manifestantes y reclama juicio y castigo a todos los responsables materiales e intelectuales del crimen de Mariano y de la tentativa de homicidio contra Elsa Rodríguez y Nelson Aguirre y demás trabajadores, reincorporación de los ferroviarios despedidos por pase a la planta del Ferrocarril inmediata y sin condición, investigaciones de las jefaturas policiales involucradas en los hechos”. Firmantes: María Rosa Acuña, Mónica Luz Petrocelli, Alina Valeria Orozco, Roberto Poclava, José Luis Napoleón Gambetta, Antonio René Hucena y Mariano San Millán.

Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Es muy simple esto; el rechazo irrestricto a esta barbaridad, a esta desaparición por este asesinato del joven militante del Partido Obrero, obviamente que nos solidarizamos con el dolor, en realidad de toda la dirigencia del país porque fue un militante de todas las causas populares lo cual la expresión de esta Cámara en la etapa de Manifestaciones fue acompañar no sólo al Partido Obrero, sino a todos aquellos que sienten dolor por la desaparición de un joven dirigente de la política, pero nosotros entendemos que no somos un poder del Estado que en sus expresiones y en sus dictámenes puede imputar directamente a alguien la responsabilidad.

¿Qué cambiamos del dictamen, señor presidente? Cambiamos la imputación del proyecto original del diputado Del Plá donde se refería a una 'patota sindical', porque en realidad la Justicia tendrá que determinar quiénes son realmente los culpables y si pertenecen o no a alguna organización sindical. También cambiamos la imputación y el prejuizgamiento cuando habla de la destitución directa de la jefatura policial involucrada en los hechos; nosotros proponemos la investigación de aquellos policías que intervinieron en este caso y después, obviamente, la imputación en un párrafo que dice 'responsables materiales y políticos', sacamos lo de político porque también es una acusación infundada y por eso digo que 'hasta este momento', repito, hasta este momento es prudente dejar actuar a la Justicia, imputación que la transformamos en una declaración en donde pretendemos que, fundamentalmente, se revierta esta situación y se pase a un dictamen en el cual propongamos que se investigue y que paguen todos los responsables de este bárbaro hecho...

T.29 bsr

(Cont. Sr. Mendaña).-...bárbaro hecho que le costó la vida a este joven militante.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Señor presidente, quiero decir que hablemos claro, la razón por la cual no puedo coincidir con el dictamen oficial es que no poner que era una patota sindical es un acto de encubrimiento, de esto tenemos que hablar, porque cualquiera que haya recibido la información de lo que ha ocurrido allí sabe que la lideraba un dirigente de la Unión Ferroviaria de la zona Sur, que salió haciendo manifestaciones por todos los medios del país, ¡además está preso ya!; hay decenas de declaraciones que ratifican que fue organizado oficialmente por la Unión Ferroviaria, hasta hubo advertencias previas y todo lo demás, ¡cómo no vamos a poner que fue una patota sindical!, ¡¿qué quieren que pongamos, que era la barra de Racing?! ¡De qué estamos hablando, qué queremos encubrir! ¡No estamos imputando a un individuo en particular, pero que se trató de una patota organizada por un sindicato no cabe ninguna duda! El pueblo argentino lo sabe, ¿por qué la Cámara de Diputados de Salta no se pudo haber enterado?, ¡es un acto de encubrimiento, digamos las cosas como son!

Cuando planteo que busquemos a los responsables materiales y políticos, digo esto porque es evidente, también están sindicados y está la información de la jueza que expresa que hubo licencia gremial otorgada por la Dirección de la UGOFE –que es el ente estatal que administra ese ferrocarril– para organizar la patota. Entonces hay responsabilidades políticas, tampoco estoy acusando que fue fulano, pero por qué no vamos a reclamar con toda claridad que los responsables políticos deben ser investigados para que paguen por esto.

¡Creo que no se quiere plantear las cosas como son, y más bien no es el problema de no imputar falsamente, sino que –insisto– es un acto de encubrimiento el no decir las cosas como son!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Guaymás.

Sr. GUAYMÁS.- Señor presidente, la verdad que como lo hemos planteado en la sesión anterior nosotros también vamos a ser lo suficientemente claros en nuestra posición.

Me parece poco clara y responsable la actitud del diputado Del Plá, porque entra en una contradicción, cuando él empieza a hablar claramente de este tema de patotas y barrabravas contratadas, todos sabemos que existieron, pero falta que la Justicia determine si este lamentable hecho fue respaldado por alguna institución sindical, entonces ahí sí no tendremos reparos en que la Justicia actúe con todo el peso de la ley y que pague quien corresponda.

Creo que el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos es claro en su texto y con responsabilidad se expresa no metiendo en la bolsa a todas las instituciones, porque en el proyecto se habla de ‘patotas sindicales’, refiriendo a todas las organizaciones sindicales, y ahí es donde le respondemos que él no es quién para acusarnos a todos por igual. Si alguna organización sindical tiene que hacerse cargo de lo acontecido, en esa instancia actuará la Justicia tomando las decisiones del caso, y en eso todos estaremos de acuerdo.

Insisto, creo que este dictamen de la Comisión de Derechos Humanos es el más acertado, es el que desde esta bancada vamos a acompañar porque consideramos que está por sobre todas estas sospechas de que se hablan.

A veces lamentablemente vemos que a través de una muerte, cuando todos estamos apenados y queremos el respeto y la solidaridad hacia esa familia, cuando esperamos que la Justicia actúe y realmente castigue a los responsables que lo hicieron,...

T.30 shs

(Cont. Sr. Guaymás).-...lo hicieron, pareciera ser que es más fácil utilizar un dolor de este tipo para descalificar a cualquiera, al costo de lo que sea y realmente no tener ningún respeto por nada.

Por respeto a ese militante, a quienes fueron atacados y a su familia, no ‘agarremos’ la media y la ‘revoliemos’ para que caiga quien caiga sino que seamos sinceramente responsables y serios en expresar el día que tengamos la definición de la Justicia -y lo hago a título personal- voy a ser el primero en decir qué organización, qué tienen que corregir y que realmente debe pagar **sea quien sea** el que haya sido el ideólogo y haya contratado este tipo de gente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y el proyecto; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente 91-23.516/10, proyecto de ley nuevamente en revisión. Por Secretaría se dará lectura a los dictámenes.

16
DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN EL
INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRICULA N° 65.068,
DEL DEPARTAMENTO CAPITAL
Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley nuevamente en revisión, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matrícula N° 65.068, del departamento Capital, con destino a la radicación de un centro vecinal y recreativo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por el Senado.

Sala de Comisiones, 9 de octubre de 2.010.

Pedro Sáñez – Alina V. Orozco – Luisa Salva – Silvia G.
Romero – Silvio D. Arroyo – Manuel Chauque – Leopoldo
A. Salva – Marcelo F. Astún – Eduardo L. Leavy – Jorge A.
Guaymás – Salvador G. Scavuzzo

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley nuevamente en revisión, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con el Catastro 65.068, del departamento Capital, con destino a la radicación del Centro Vecinal Villa Angelita; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 9 de noviembre de 2.010.

Alfredo A. Petró – Cristos C. Zottos – Mariano San Millán
– Emilio M. Lazarte – Ángel E. Morales – Pedro Sáñez –
Horacio M. Thomas – Jesús R. Villa

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley nuevamente en revisión: Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con el Catastro N° 65.068, del departamento Capital, con destino a la radicación de un centro vecinal y recreativo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 9 de noviembre de 2.010.

José L.N. Gambetta – Pedro Mellado – Fani A. Ceballos –
Luis G. Mendaña – Antonio R. Hucena – Roberto E.
Romero – Eduardo L. Leavy – Mario O. Ángel

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los dictamen de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación de las modificaciones introducidas por el Senado en sesión del día 26 de agosto de 2.010; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los dictámenes.

En consideración de los señores legisladores el proyecto de ley con las modificaciones introducidas por el Senado en la sesión del día 26 de agosto de 2.010, se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Continuamos con el tratamiento del último punto del Acta de Labor Parlamentaria, expediente 91-25.120/10, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Salud, por Secretaría se dará lectura.

17

SOLICITAR EL P.E.P. HABILITE UNA OFICINA DE ESTADÍSTICAS PARA EL RELEVAMIENTO DE CASOS DE ALERGIAS Y ENFERMEDADES EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE CAFAYATE

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Román Villanueva, mediante el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial habilite una oficina de estadísticas encargada del relevamiento de casos de alergias y enfermedades en el Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cafayate; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 28 de setiembre de 2010.

Eduardo A. Ramos – Omar A. Soches López – Silvio D. Arroyo – Alejandra B. Navarro – Silvia del C. Cruz – Cristina del V. Lobo – Jorge A. Gallardo – Guillermo M. Durand Cornejo

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villanueva.

Sr. VILLANUEVA.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Este proyecto surge como una necesidad porque hemos observado que hace falta diseñar políticas sanitarias a nivel local, es decir contribuir a lo que el Ministerio de Salud pueda aportar para la Provincia y así es interesante...

T.31 mes

(Cont. Sr. Villanueva).- ...es interesante contar con una Oficina de Estadísticas que monitoree y controle las alergias y las enfermedades regionales que desde hace varios años se han incrementado de manera bastante importante porque en el Hospital solamente se las registra y no se realiza un estudio especial para luego tratarlas.

Por supuesto, éste es un aporte importante, relacionado con la salud de los vecinos de Cafayate porque los médicos y los agentes sanitarios, trabajadores de la Salud con gran vocación por su tarea, van a contar con una base de datos que les permitirá coordinar campañas de prevención, teniendo en cuenta que una simple gripe o alguna otra enfermedad se puede complicar con las alergias, llegar a ser muy severas e incluso convertirse en cuadros bastante graves o letales.

Esta iniciativa es fruto de varias conversaciones que mantuvimos con el Gerente del Hospital y también con algunos especialistas que trabajan allí, quienes nos transmitieron esta idea de trabajar con una Oficina de Estadísticas en ese nosocomio como una forma de luchar contra las alergias y distintas enfermedades de la piel. No nos olvidemos que en lugares cercanos a Cafayate se hacen distintos trabajos con

insecticidas en las plantaciones y se está observando que el uso de los mismos ha provocado problemas en la salud de los pobladores, entonces es necesario hacer un estudio específico en esa zona.

De todas formas quisiera que este proyecto que ahora está en consideración fuera aprobado y podamos habilitar un lugar en donde se realice este tipo de estadísticas, como una contribución en bien de la salud de esa población y aporte, a nivel provincial, de datos sobre los casos y estudios que se realizan.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sajia.

Sr. SAJIA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que finalizando el año y habiendo ingresado el Presupuesto a veces se presentan distintos proyectos cuya implementación se hace complicada.

Conversando con el diputado Ramos me enteré que iban a invitar al Ministro de Salud de la Provincia para hablar sobre el Presupuesto. Entonces, sería importante que en esa reunión pudiéramos conversar sobre si es posible implementar los proyectos. Creo que ésa es la mejor forma de resolver algún problema.

Apoyo el proyecto del diputado, pero creo que la mejor forma de impulsarlo es tratando el tema con el señor Ministro.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión que aconseja la aprobación del proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

18

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Habiendo culminado con el tratamiento de los puntos del Acta de Labor Parlamentaria, invito a los señores diputados Julio Ramón De Vita y José Luis Napoleón Gambetta a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, los señores diputados Julio R. De Vita y José L. N. Gambetta proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 21 y 22'.